



ENCUESTAS CAP CONOCIMIENTO, ACTITUD Y PRÁCTICA PROYECTO GLOBAL ABS



Al servicio
de las personas
y las naciones.

Encuestas CAP

Sobre uso y protección de recursos
genéticos, asociados o no al
conocimiento tradicional.

**DIAGNÓSTICO CON METODOLOGÍA CAP
PARA EL USO, ACCESO Y PROTECCIÓN
DEL MATERIAL BIOLÓGICO, GENÉTICO Y
CONOCIMIENTO TRADICIONAL
ASOCIADO.**

Contenido

I. Introducción	4
II. Objetivos	5
III. Descripción de los públicos encuestados	6
IV. Instrumentos de recolección	7
V. Método	7
VI. Procesamiento y análisis de datos	10
VII. Resultados y análisis de la aplicación de la encuesta CAP	11
Investigadores	12
Pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas	75
Empresa Privada	95
Instituciones Públicas	112
VIII. Conclusiones	119
IX. Recomendaciones	123
X. Referencias bibliográficas	125
	127
XI. Anexos	127
Encuestas	128

I. Introducción

El Ministerio del Ambiente del Ecuador (MAE), a través de la Subsecretaría de Patrimonio Natural y la Dirección Nacional de Biodiversidad, ejecuta el proyecto “Fortalecimiento de recursos humanos, marcos legales y capacidades institucionales para implementar el Protocolo de Nagoya” (Proyecto Global ABS), con el apoyo del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), como Agencia Implementadora del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (GEF).

El Proyecto Global ABS busca apoyar a los países en vías de desarrollo en cuatro aspectos fundamentales:

- a) Fortalecimiento de la capacidad jurídica, política e institucional para desarrollar marcos nacionales de ABS (Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Equitativa de Beneficios);
- b) Fomento de la confianza entre usuarios y proveedores de recursos genéticos para facilitar la identificación de los esfuerzos de biodescubrimiento;
- c) Fortalecimiento de las capacidades de las comunidades indígenas y locales para contribuir a la aplicación del Protocolo de Nagoya; y,
- d) Implementación de una Comunidad de Práctica y una plataforma para el mapeo de expertos y requerimientos técnicos en ABS.

El Proyecto cuenta también con el apoyo del Programa Voluntarios ONU (UNV) para contribuir y agregar valor a las actividades asociadas a la creación de capacidades, a campañas de sensibilización, al intercambio de experiencias y a la cooperación Sur-Sur. En este marco, el proyecto implementó, bajo la coordinación de ONU Voluntarios, el componente de encuestas con metodología CAP (Conocimiento, Actitud y Práctica).

La aplicación de un instrumento internacional como el Protocolo de Nagoya, supone contar con una base sólida para una mayor certeza y transparencia jurídica, tanto para los proveedores como para los usuarios de recursos genéticos. Además, propone una serie de obligaciones concretas que cada país deberá asumir para asegurar el cumplimiento de la legislación, o los requisitos reglamentarios nacionales de la Parte que proporciona los recursos genéticos, y la obligación de cumplir condiciones de cooperación, mutuamente acordadas.

En el Ecuador, actualmente, para el acceso, uso y protección del material genético rige el Decreto 905, el Acuerdo Ministerial 034 y la Decisión 391 de la

Comunidad Andina de Naciones. Tanto el Decreto, como el Acuerdo Ministerial serán derogados por el Reglamento ABS que la Secretaría Nacional de Educación Superior Ciencia, Tecnología e Innovación (Senescyt), está construyendo con apoyo del proyecto Global ABS. Con ese Reglamento, la competencia de asignación de permisos para investigación será asumida por la Senescyt. Precisamente, el mencionado Reglamento ABS será el instrumento jurídico nacional que permita la aplicación del Protocolo de Nagoya.

El presente diagnóstico pretende aportar con insumos, a todas las instituciones involucradas en la creación de herramientas para la aplicación del Reglamento ABS.

Actualmente, la institución encargada de entregar los permisos para accesos a los recursos genéticos en el Ecuador es el Ministerio del Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Biodiversidad. El instrumento que se extiende a los investigadores, mediante el cual se autoriza la investigación que involucre acceso a los recursos genéticos y/o sus productos derivados, es el Contrato Marco.

En cuanto al conocimiento tradicional y su protección está amparado en el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación -COESCCI o Código Ingenios, en su Título VI.

II. Objetivos

OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de las encuestas CAP, dentro del Proyecto, es evaluar el grado de sensibilización de sectores clave sobre el acceso a recursos genéticos y distribución equitativa de beneficios (ABS) y conocimiento del Protocolo de Nagoya y otras normativas, en el marco del proyecto PNUD-GEF.

OBJETIVO ESPECÍFICO

Realizar un acercamiento al estado de situación sobre el Conocimiento, Actitud y Práctica de sectores clave, en cuanto a la legislación para el acceso, uso y protección del material genético, asociado o no al conocimiento tradicional.

III. Descripción de los públicos encuestados

En coherencia con la temática y actividades del Proyecto, se han elegido cuatro sectores clave para ser encuestados:

- Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas
- Investigadores / ONG / Universidades
- Empresa privada / PYMES / Emprendimientos
- Instituciones públicas

Estos grupos de interés fueron identificados en 10 provincias del país: Imbabura, Chimborazo, Napo, Guayas, Azuay, Loja, Pastaza, Morona Santiago, Carchi, Pichincha.

El número y selección de provincias responde al relacionamiento que el equipo de las Encuestas CAP estableció previamente con comunidades, instituciones, autoridades, entre otros. En virtud de que el tema tratado en las encuestas resultaba ser delicado y, en muchos casos reservado, fue necesario que el equipo de encuestadores se movilizara a los lugares donde se ubicaban las personas encuestadas, como una estrategia de acercamiento, y con el fin de establecer la suficiente confianza para obtener la información requerida. en un abordaje estilo conversación, cara a cara.

Como se mencionó anteriormente, la muestra se realizó a conveniencia, por lo que las 10 provincias fueron escogidas por el contacto que se estableció previamente, y por la disponibilidad manifestada para responder las preguntas.

IV. Instrumentos de recolección

Se reitera que el tema de las encuestas es sensible y en muchos casos lo toman como reservado, por ello, algunos sectores claves ¹ han demostrado resistencia para aceptar responder a las encuestas.

En el caso de los investigadores, algunos, manifestaron su intranquilidad al contestar la encuesta aludiendo que la información puede ser utilizada en su contra. Esto por el tipo de preguntas.

En cuanto al acercamiento a las empresas privadas resultó más limitado. Ante las peticiones de ser encuestados no había respuestas y en, otros casos, nos respondían que ya no hacen investigación con recursos genéticos.

El acercamiento a las comunidades indígenas fue mucho más fácil debido al contacto previo; sin embargo, la Comunidad Awá se negó a dar la entrevista pese a los acercamientos realizados. Solicitaron que nuestra petición y la encuesta sea presentada en Asamblea General, lo que causaría retrasos a la programación. Esta comunidad quedó fuera del proceso.

V. Método

Las encuestas CAP son, en sí mismo, un método cuantitativo de recogida de datos, cuyo objetivo es cuantificar y medir un fenómeno. Sin embargo, gracias a su estructura, este tipo de cuestionarios permite también recoger información cualitativa.

Las encuestas con metodología CAP son pertinentes en su aplicación en cualquier etapa del proyecto: antes de iniciar las actividades, durante la ejecución, o al término del proyecto. Utilizar la metodología CAP permite entender lo que se dice y lo que se hace respecto de un tema; aunque las respuestas pueden evidenciar

¹ En este documento los sectores claves son los usuarios de recursos genéticos como investigadores, los proveedores o legítimos poseedores de los conocimientos tradicionales y las entidades públicas involucradas en el uso y acceso de los recursos genéticos.

ideas falsas o desconocimientos a las estrategias que el proyecto presenta, o resistencia a un potencial cambio de comportamiento que se desearía.

1. Tipo de estudio

El presente documento es un diagnóstico descriptivo realizado con encuestas basadas en la metodología CAP. El tiempo invertido en el diagnóstico fue de cinco meses (febrero – junio 2018).

Para el levantamiento de las encuestas se contó con la participación de 18 encuestadores, liderados por la Oficial de Encuestas CAP. Diecisiete (17) encuestadores son estudiantes de la Facultad de Microbiología de la Universidad de las Américas (UDLA). Las y los estudiantes fueron capacitados en varias temáticas relacionadas a la encuesta; entre ellas, en la metodología de la encuesta CAP; en la encuesta diseñada y/o adaptada para el proyecto; en los objetivos de la intervención PNUD-GEF; en el sentido del voluntariado, particularmente de Naciones Unidas; en los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS); y, en el proceso de aplicación de las encuestas y recolección de datos.

La base de datos de las personas a quienes se aplicaría la encuesta, fue validada por el equipo del Proyecto Global ABS – Ecuador.

2. Universo y muestra

Debido a la dificultad de contar con un registro oficial y unificado de personas, instituciones y organizaciones de interés para el Proyecto, el equipo coordinador realizó una base de datos propia, de acuerdo a la experiencia y la de otras instituciones relacionadas con el Proyecto.

Por tanto, la muestra fue escogida a conveniencia, ya que la base de datos dependió del número de personas encuestadas que se logró alcanzar.

3. Tamaño de la muestra

De la base de datos levantada por el equipo de Encuestas CAP se consiguió levantar la encuesta a distintos públicos, distribuidos de la siguiente manera:

Público de interés	Número de encuestados
--------------------	-----------------------

Investigadores	57
Comunidades	27
Instituciones del Estado	9
Empresa privada	6

4. Técnicas de recolección de datos

Las encuestas fueron aplicadas por medio de entrevistas en un sistema cara a cara. Los encuestadores voluntarios de la UDLA realizaron el levantamiento de información en la Provincia de Pichincha, la Oficial de Encuestas CAP, Laura Muriel, lo hizo en otras provincias del país; y se contó con el apoyo de un técnico del MAE de la Dirección Provincial de Carchi.

Las encuestas fueron diseñadas por bloques de preguntas; y para cada público de interés (encuestados) se elaboró una encuesta específica. En total, fueron elaboradas cinco encuestas.

Las encuestas para cada público se encuentran como Anexo (1) a este documento.

5. Criterios para la definición de los públicos

- Comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas: Por ser las legítimas poseedoras de los conocimientos tradicionales.
- Investigadores / ONG / Universidades: Investigadores que usan y tienen acceso a los recursos biológicos y genéticos, asociados o no al conocimiento tradicional.
- Empresa privada / PYMES / Emprendimientos: Personas naturales o jurídicas que tienen acceso al recurso genético y al recurso biológico para investigación, con fines comerciales.
- Instituciones públicas: Relacionadas con la temática como rectoras de leyes concernientes al acceso, uso y protección del material genético y del conocimiento tradicional.

VI. Procesamiento y análisis de datos

Los datos de las encuestas fueron procesados en el sistema llamado Kobotool que es un conjunto de herramientas que permite el levantamiento de información en campo, incluso en escenarios difíciles. Kobotool es un software libre.

Los porcentajes y tablas de resultados de las encuestas fueron derivadas de este mismo sistema. Las preguntas abiertas fueron clasificadas posteriormente.

Las tablas de los resultados presentan los valores, la frecuencia y los porcentajes.

Valores: Son los elementos a investigar y que fueron medidos en porcentaje.

Frecuencia: Es el número de encuestados que respondieron a la pregunta.

Porcentaje: Es la medición de las respuestas en cuanto a los valores y frecuencias presentadas. Es el resultado que se espera analizar.

VII. Resultados y análisis de la aplicación de la encuesta CAP

Investigadores

DATOS

Por Provincias

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Pichincha	32	56.14%
Guayas	8	14.04%
Napo	8	14.04%
Azuay	5	8.77%
Chimborazo	2	3.51%
Loja	1	1.75%
Morona Santiago	1	1.75%

Por Cantón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Quito	30	52.63%
Guayaquil	8	14.04%
Tena	6	10.53%
Cuenca	5	8.77%
Riobamba	2	3.51%
Rumiñahui	2	3.51%
Carlos Julio Arosemena	2	3.51%
Macas	1	1.75%
Loja	1	1.75%

Por instituciones a las que pertenece el encuestado

Valor	Frecuencia	Porcentaje
PUCE	8	14.04%
UCE	8	14.04%
UDLA	8	14.04%
Ikiam	5	8.77%
ESPOL	4	7.02%
UPS	3	5.26%
Universidad Estatal Amazónica	2	3.51%
ESPE	2	3.51%
Universidad de Cuenca	2	3.51%
Investigadora Particular	2	3.51%
CINCAE	2	3.51%
ESPOCH	2	3.51%
Centro Conservación Anfibios - AMARU	1	1.75%
Consultor Independiente	1	1.75%
FONAPA	1	1.75%
Ministerio de Salud Pública	1	1.75%
IKIAM	1	1.75%
Universidad del Azuay	1	1.75%
MAE	1	1.75%
MAE - Planta Central	1	1.75%
UTPL	1	1.75%

Por publicaciones (de cualquier tipo) sobre sus investigaciones sobre acceso al
Recurso Genético y/o protección del conocimiento tradicional.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	24	42.11%
Ninguna	22	38.6%
En proceso	9	15.79%
No responde	2	3.51%

PREGUNTAS:

CONOCIMIENTO

¿Conoce qué es un recurso biológico?

Tabla 1.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	55	96.49%
No	2	3.51%
No responde	0	0%

Explique

Tabla 2.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Procedente de un ser vivo	10	18.87%
Recursos de la biodiversidad que se encuentran en un territorio y que se puede tener beneficios (económicos, investigativos, otros)	8	15.09%
Recurso natural	7	13.21%
Organismo vivo que tiene información biológica	6	11.32%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Recurso vivo	4	7.55%
Material genético o Involucra información genética	2	3.77%
Organismo vivo que tiene información biológica	1	1.89%
Plantas, microorganismos, todo lo que sea motivo de investigación y de la vida silvestre.	1	1.89%
Todos los recursos sobre la biósfera.	1	1.89%
Todos los animales, plantas, bacterias.	1	1.89%
Cualquier producto de origen animal, vegetal, aire, agua del que se extraiga información.	1	1.89%
Agente causal a estudiar para un buen manejo dirigido a un cultivo.	1	1.89%
Algo que se puede utilizar: planta, animal.	1	1.89%
Parte de la naturaleza o del medio de la que se obtiene conocimiento tras un estudio.	1	1.89%
Se trata de cualquier elemento de origen no antropogénico (no fabricado por el hombre) que debe estar a disposición de cualquier investigador para ser utilizado en investigación.	1	1.89%
Pueden ser animales, plantas, minerales del que se pueda obtener un beneficio.	1	1.89%
Cualquier individuo con vida que pueda ser estudiado o utilizado.	1	1.89%
Aprovechamiento y uso de los materiales o energías bióticas.	1	1.89%
Plagas biológicas.	1	1.89%
Todo factor biótico con potencial.	1	1.89%

¿Conoce qué es un recurso genético?

Tabla 3.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	53	92.98%
No	4	7.02%
No responde	0	0%

Explique

Tabla 4.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Una entidad con carácter único genético.	1	1.89%
Cualquier cosa que implique ácidos nucleicos, secuencias.	1	1.89%
Representaría toda la información genética que transmite un organismo. Es un elemento constitutivo de un organismo vivo.	1	1.89%
Todo material en forma de semilla o germoplasma que tiene la capacidad de mantenerse latente y poder reproducirlo en una planta completa.	1	1.89%
Es la extracción de ADN para definir qué tipo de muestras tiene.	1	1.89%
Ácido nucleico presentes en los seres vivos, secuencias genéticas, genes presentes en organismos vivos.	1	1.89%
Todo lo involucrado al área vital que no se debe generar cambios.	1	1.89%
Todo es un recurso genético.	1	1.89%
Instrumento que procede de disponibilidad de genes.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es el recurso que tienen los cultivos y que representa el futuro del mejoramiento.	1	1.89%
Uso de los materiales y energía a partir de componentes genéticos.	1	1.89%
Son materiales de origen animal o vegetal (también hongos, bacterias y virus)	1	1.89%
Material u organismo biológico que puede dar información genética para investigación o uso.	1	1.89%
Es la parte molecular. Que está identificado molecularmente.	1	1.89%
La variabilidad que existe en los recursos biológicos.	1	1.89%
Es la información de genética sobre microorganismos o de la naturaleza con importancia para el hombre.	1	1.89%
Biodiversidad en general, en todo su contexto (genes)	1	1.89%
Todo material genético, ácido nucleico que se puede extraer de un recurso biológico que puede ser empleado para ingeniería genética.	1	1.89%
Recursos del cual se obtenga información cerca de su genética.	1	1.89%
Ser vivo o parte del mismo que es empleado para obtener conocimiento.	1	1.89%
Material de ADN.	1	1.89%
ADN que pueda ser usado con diferentes fines.	1	1.89%
Tiene que ver con la posibilidad de aprovechar el potencial genético.	1	1.89%
Información de la genética de la muestra con la que se trabaja. La información genética contenida depende de las características diferenciadora de los genes.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Material genético disponible de la biodiversidad de un sitio.	1	1.89%
Un recurso genético es una secuencia, gen que se ha obtenido a partir de una célula u organismo.	1	1.89%
Información genética de un organismo.	1	1.89%
Plantas o animales propios de un país con alguna utilidad.	1	1.89%
Recursos genéticos es toda la información y derivados que provenga de la caracterización, manejo y síntesis proveniente de moléculas de ADN y genes.	1	1.89%
Todas las especies nativas.	1	1.89%
Alguna planta y variedad que sea buena para mejoramiento.	1	1.89%
Es aquel recurso biológico del cual se tiene un conocimiento sobre sus características bioquímicas (genéticas). La influencia del medio ambiente es disparador de la expresión genética.	1	1.89%
Posee un país o estado en función a sus animales o la vida.	1	1.89%
Se refiere a todo recurso que proviene de animales, plantas, hongos, sea físico, químico, genético.	1	1.89%
La información de las secuencias de ADN de cualquier especie que pueden ser útiles para la sociedad.	1	1.89%
Fuente que puede ser utilizada para conservación y/o propagación.	1	1.89%
Herramienta esencial para estudiar organismos tanto virales como bacterianos mediante herramientas moleculares.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es la información genética propia de cada organismo.	1	1.89%
Es el material genético contenido en la especie, que da una característica fenotípica.	1	1.89%
Se trata de elementos que deben estar a disposición de investigación y sobre todo debe estar preservado y listo para su tratamiento. Buena conservación para no perder muestras ADN.	1	1.89%
Son genes que están dentro de las células de cualquier ser vivo. El concepto de recurso genético debe ser revisado por parte de la autoridad.	1	1.89%
Material genético hereditario que puede servir para la investigación.	1	1.89%
Genes, material genético.	1	1.89%
Extracción del material genético para uso y aprovechamiento.	1	1.89%
Es parecido al biológico pero este va a acompañado de genes, moléculas, en los cuales se estudia los genes.	1	1.89%
Recurso genético es cualquier tipo de molécula que es sistematizada a partir de un gen.	1	1.89%
Todo lo que tiene que ver con la genética.	1	1.89%
Un recurso biológico con aplicaciones biotecnológicas.	1	1.89%
Recurso biológico en el que se trabaja directamente con el genoma de los individuos y su manipulación.	1	1.89%

¿Conoce qué es un Conocimiento Tradicional?

Tabla 5.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	51	96.23%
No	2	3.77%
No responde	0	0%

Explique

Tabla 6.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Conocimiento que tienen las comunidades y van trascendiendo en el tiempo.	1	1.89%
La sabiduría de los pueblos autóctonos.	1	1.89%
Conocimiento que tiene la gente que no es académica.	1	1.89%
Es un conocimiento que se ha pasado culturalmente por pueblos que no han tenido educación con modelos occidentales.	1	1.89%
Una persona de etnia o no que tiene conocimiento que se lleva de generación en generación. Es de carácter oral.	1	1.89%
Conocimiento ancestral de un pueblo aborígen.	1	1.89%
Conocimiento desarrollado de forma empírica por una etnia o comunidad que se ha transmitido de forma oral en su comunidad.	1	1.89%
Información ancestral.	1	1.89%
Conocimientos y prácticas de las poblaciones ancestrales.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Conocimiento ancestral utilizado a través del tiempo que va pasando de generación en generación.	1	1.89%
El que pasa de generación en generación.	1	1.89%
Conocimiento empírico ancestral del uso de la naturaleza.	1	1.89%
Saber popular transmitido normalmente de hijos de forma oral.	1	1.89%
Los saberes que presentan pueblos y comunidades y que trascienden en el tiempo.	1	1.89%
Conocimiento empírico de transmisión oral, generalmente transmitido en círculos pequeños, no necesariamente familiares.	1	1.89%
Saberes adquiridos empíricamente y pasados entre generaciones.	1	1.89%
Lo que es basado en experiencia y un orden cronológico que puede carecer de pruebas de verificación.	1	1.89%
Conocimiento adquirido por personas basado en la experiencia y no en el estudio académico.	1	1.89%
Cualquier conocimiento que se genera dentro de una comunidad indígena, no científica, relacionada al manejo de tierras, animales y recursos.	1	1.89%
El tipo de conocimiento empírico que se transmite de generación en generación de forma oral.	1	1.89%
Conocimiento de comunidades autóctonas que las benefician a diario.	1	1.89%
Ciertas comunidades de cualquier tipo que usan por herencia verbal de sus ancestros en plantas, animales, que se usa para su beneficio.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Son los saberes ancestrales de pueblos y nacionalidades, que pasan de generación en generación (planta, medicina, vestuario)	1	1.89%
Experiencia o costumbre que se transmite de generación a generación y tiene un valor incalculable para un grupo de organismos.	1	1.89%
Aquel que posee un grupo humano o comunidad sobre la utilización de un recurso biológico para una aplicación específica.	1	1.89%
Es información asociada a culturas y comunidades ancestrales que se han transmitido a través del tiempo y son propios de pueblos.	1	1.89%
Todos aquellos conocimientos ancestrales que se transmite generación en generación.	1	1.89%
Conocimiento adquirido en proceso de estudio y posteriormente en proceso de desarrollo a investigar dentro y durante.	1	1.89%
Conocimiento de las comunidades.	1	1.89%
Es el conocimiento que se ha obtenido a través de la observación directa por parte de personas involucradas en un medio específico, zona específica o región específica de una comunidad nativa.	1	1.89%
Todo lo que se ha heredado de generación a generación.	1	1.89%
Los antepasados aprendieron por experiencias, otros por antepasados y eso se transfiere de generación en generación.	1	1.89%
Culturas indígenas que emplean para curar cualquier tipo de enfermedad. Uso de recursos biológicos de generación en generación.	1	1.89%
Conocimiento tradicional es aquel que genera la población.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Lo que pasa de generación en generación.	1	1.89%
El conocimiento que las personas o grupos étnicos poseen sobre su origen, tradiciones, salud, alimentación, etc.	1	1.89%
Son usos y costumbres de una etnia o pueblo de un recurso natural, por ejemplo: la horchata.	1	1.89%
Conocimiento empírico de comunidades indígenas.	1	1.89%
Se basa en la transmisión de saberes generacionales basadas en experiencias empíricas y tienen la posibilidad de ser estudiadas.	1	1.89%
Conocimiento practicado por grupos indígenas de un territorio.	1	1.89%
Conocimientos de las comunidades o conocimiento que va de generación a generación.	1	1.89%
Los conocimientos que se transfiere por generaciones o culturas.	1	1.89%
Línea base de desarrollo de una línea convencional.	1	1.89%
Lo que se transmite de generación en generación en las culturas propias y que no tienen mucha incidencia de la conquista.	1	1.89%
Conocimiento que ha permanecido en el colectivo de un pueblo Y/o comunidad.	1	1.89%
Son los que han sido generados por comunidades locales que han sido transmitidos generación tras generación	1	1.89%
Lo que se pasa de generación a generación.	1	1.89%
Conocimientos intrínsecos de las comunidades y pueblos.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Conocimientos asociados a costumbres, usos y tradiciones provenientes de grupos tradicionales en un determinado territorio.	1	1.89%
Conocimiento presente en grupos indígenas del país.	1	1.89%
Basarse en tradiciones ancestrales de comunidades para aplicaciones actuales y futuras.	1	1.89%

CONOCIMIENTOS SOBRE LA NORMATIVA NACIONAL E INTERNACIONAL

¿Conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Tabla 7.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	35	61.4%
Sí	22	38.6%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Tabla 8.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Firmado en Japón en 2010. Habla sobre acceso de recursos genéticos y la distribución equitativa de estos en una comunidad de donde salen. Ecuador es parte del Protocolo de Nagoya.	1	1.75%
Protege los beneficios que tienen las nacionalidades en un estudio de prospección. La parte de distribución equitativa de los recursos a la comunidad.	1	1.75%
Acuerdo entre diferentes países para el intercambio de materiales microorganismos bajo ciertas regulaciones.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
El contexto internacional que regula el acceso al conocimiento de recursos genéticos y conocimientos tradicionales.	1	1.75%
Protocolo firmado en Japón para proteger los recursos biológicos y genéticos, conocimientos tradicionales y proteger sus recursos de países en vía de desarrollo.	1	1.75%
Protege el Conocimiento Tradicional.	1	1.75%
Protección de recursos genéticos a nivel mundial. Si se descubre un gen se recibe un incentivo por un descubrimiento.	1	1.75%
Es el nivel de protección que tienen las comunidades para su conocimiento.	1	1.75%
Se refiere a la parte ética de las investigaciones.	1	1.75%
Implica la protección de los recursos genéticos. Fue el primer protocolo que trata sobre los recursos a nivel internacional.	1	1.75%
Acuerdo que busca regular el uso del material genético pero que tiene mucha controversia y también un interés gubernamental.	1	1.75%
Política a nivel global respecto al acceso a recursos genéticos que incluye: comercio, propiedad intelectual y biodiversidad.	1	1.75%
Distribución de los beneficios en las comunidades.	1	1.75%
Compartir los conocimientos de los Recursos que tenemos y que se benefician las comunidades principalmente.	1	1.75%
Busca equidad en procesos de investigación en función de los recursos genéticos que tiene y que su distribución sea equitativa.	1	1.75%
Instrumento internacional vinculante que desarrolla el objetivo 3 del Convenio de Diversidad Biológica.	1	1.75%
Regula el uso y acceso a recursos biológicos y recursos genéticos a nivel mundial a fin de proteger y permitir el uso sostenible y evitar la predación.	1	1.75%
Indica calentamiento global, manejo de recursos sustentables.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es un protocolo que busca crear normas para obtener permisos de investigación entre países y también el intercambio de material biológico y genético.	1	1.75%
Es un tratado internacional complementarios al CDB que establece reglas para los estados en cuanto al acceso del Recurso Genético, distribución de beneficios, consentimiento informado previo.	1	1.75%
Es parte del CBD y se refiere al acceso a los recursos genéticos del Ecuador.	1	1.75%

¿Conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

Tabla 9.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	52	91.23%
Si	5	8.77%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

Tabla 10.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Establece obligaciones y derechos entre estados respecto a los derechos colectivos de comunidades, pueblos y nacionalidades. Se refleja en el artículo 57 de la Constitución del Ecuador.	1	1.75%
Distribución de beneficios para las comunidades.	1	1.75%
Aplicación para garantizar los derechos de los pueblos tribales.	1	1.75%
Está basado en el mejoramiento de los recursos naturales, manejo y conservación.	1	1.75%
El marco de los derechos colectivos de comunidades bajo el concepto de territorio.	1	1.75%

¿Conoce sobre la Resolución 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

Tabla 11.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	43	75.44%
Si	14	24.56%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre la Resolución 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

Tabla 12.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Trata de que todo material animal y vegetal no puede salir de las fronteras.	1	1.75%
Norma a través de la cual se regula el acceso de los recursos genéticos.	1	1.75%
Trata sobre temas de biodiversidad y recursos genéticos. Es la norma que trata de regular.	1	1.75%
Marco regulatorio para países de la Comunidad Andina respecto al uso de los recursos biológicos.	1	1.75%
Hacer partícipes y cuidar del conocimiento tradicional para evitar la biopiratería.	1	1.75%
Instrumento jurídico de documento referencial que determina las reglas de acceso y uso de recursos genéticos en los países andinos. Además, habla de derivados.	1	1.75%
Convenio y normativas que rigen para el uso y el acceso al recurso genético.	1	1.75%
Manejo y uso de recursos genéticos.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Reglas para la comunidad andina sobre acceso a recursos genéticos, consentimiento fundamentado previo.	1	1.75%
Acuerdo que inicia con que todos los países regulen la bioprospección, limita el acceso de recursos genéticos para fines comerciales.	1	1.75%
Para tener información de etnias debe tener un proceso de socialización. Si yo tengo beneficio de un material biológico debo compartir con la comunidad. En toda investigación las etnias deben dar su aprobación.	1	1.75%
Acceso a información y recursos en América Latina.	1	1.75%
Protección del conocimiento ancestral. Método de acceso, consentimiento previo.	1	1.75%
Convenio del Pacto Andino en el que se daban pautas en cómo tratar los recursos genéticos.	1	1.75%

¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (COESCCI) - CÓDIGO INGENIOS?

Tabla 13.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	29	50.88%
No	28	49.12%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el COESCCI?

Tabla 14.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Normativa que regula el acceso de los recursos genéticos. Las investigaciones deben estar aliadas a estas normativas para evitar problemas en la distribución a los recursos genéticos. Es una ley actual, recién incorporada.	1	1.89%
Propiedad intelectual, propiedad genética.	1	1.89%
Parte de la Constitución. Se delinea permisos de investigación con pueblos.	1	1.89%
Que regula el marco institucional al acceso de recursos genéticos desde la perspectiva de investigación.	1	1.89%
Parte de biodiversidad e investigación científica.	1	1.89%
Innovación y bio-emprendimientos.	1	1.89%
Afecta a nuestro desenvolvimiento como investigador, nos exigen registrarnos. Es un mecanismo de regulación.	1	1.89%
Trata sobre propiedad intelectual.	1	1.89%
El Gobierno da apoyo para la realización de investigación en cuanto a recursos genéticos.	1	1.89%
Desarrollar productos pero haciendo parte al conocimiento tradicional y a los depositarios del conocimiento tradicional.	1	1.89%
Prueba de los errores que se pueden incluir en un instrumento jurídico cuando se confunden política, desconocimiento y reivindicación. Se pierde el objetivo.	1	1.89%
Apoya la investigación en cuanto a recursos genéticos y conocimiento tradicional.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Los conocimientos tradicionales y se habla del respeto de la biodiversidad. Patentes y propiedad intelectual.	1	1.89%
Normativa que da un nuevo enfoque en el tema de conocimiento.	1	1.89%
La autenticidad de los recursos y la distribución de estos a las comunidades.	1	1.89%
Remplaza las funciones del IEPI.	1	1.89%
Nuevo marco regulatorio para establecer directrices para el manejo de recursos biológicos, conocimiento tradicional y propiedad intelectual. El Marco Legal es demasiado engorroso que no es el camino para regular investigaciones en el sistema de Educación. No es una normativa ágil.	1	1.89%
Mantenimiento de la Pachamama, la extracción de los recursos, el correcto manejo del suelo y la conservación del medio ambiente.	1	1.89%
Código para normar la parte de investigación en el país.	1	1.89%
Regula toda la parte de investigación en Ecuador.	1	1.89%
Leyes que favorecen a la investigación y propiedad intelectual de los investigadores o instituciones.	1	1.89%
Función a la protección intelectual de acuerdo a lo que se va obteniendo en las investigaciones.	1	1.89%
Promover e incentivar la implementación de tecnologías innovadoras.	1	1.89%
Artículo 42 al 47 que tratan acerca de la necesidad de acreditación de investigadores y laboratorios que hacen investigación en el país.	1	1.89%
Código Ingenios.	1	1.89%
Regula los conocimientos ancestrales que todo vaya ligado al buen vivir. Que exista mayor control. Que	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
se tenga consentimiento informado con las comunidades y patentes.		
Corresponde a investigación y propiedad intelectual.	1	1.89%

¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (COA)?

Tabla 15.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	37	64.91%
Si	20	35.09%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el COA?

Tabla 16.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Hay que sacar permisos para hacer uso de la biodiversidad.	1	1.89%
El objetivo inicial era resolver la dispersión de instrumentos jurídicos del Ecuador. Pero el resultado supone una prueba abierta de problemas para el MAE como para los administrativos.	1	1.89%
Se pretende proteger a toda costa el ambiente a excepción que haya actividades "de prioridad nacional"	1	1.89%
Regula aspectos ambientales de la conservación de uso sostenible de la biodiversidad y recursos.	1	1.89%
Normas leyes y regulaciones que se debe regir cada investigación. Responsabilidades y compromisos de parte y parte.	1	1.89%
Es la legislación que normaliza y regula todas las actividades referentes a la administración y gestión	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
de los recursos naturales y manejo de la biodiversidad en el País.		
Leyes ambientales que ser rigen las autoridades en este caso MAE.	1	1.89%
Nos va a ayudar a legalizar la normativa.	1	1.89%
Indica cualquier recurso biológico debe ser modificado a las agencias de renovación.	1	1.89%
Funcionamiento y guía para el desarrollo de la actividad que tiene que ver con las funciones del MAE.	1	1.89%
Regula la parte ambiental del país y uso de los recursos naturales.	1	1.89%
Conozco muy poco.	1	1.89%
Cambios que beneficia al manejo del ambiente con sanciones a personas que agreden al ambiente, lo cual mejorará el trabajo con investigación.	1	1.89%
Decretos ambientales.	1	1.89%
Código Orgánico del Ambiente para aprobar, derogar leyes anteriores como la ley Forestal de agua, etc.	1	1.89%
Entró en vigencia en abril. Deroga otras normativas ambientales. Norma, regula, prohíbe y sanciona actividades ilícitas que van en contra de la biodiversidad de los recursos.	1	1.89%
Nuevos estándares para la ley ambiental.	1	1.89%
Regula permisos de investigación.	1	1.89%

¿Conoce la diferencia entre recurso biológico y recurso genético?

Tabla 17.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	45	78.95%
No	12	21.05%
No responde	0	0%

Explique la diferencia

Tabla 18.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Recurso genético es recurso biológico. Recurso biológico también incluye suelo, raíces, etc.	1	1.89%
Los recursos biológicos no son siempre genéticos, es decir, no siempre tratan del genoma o su manipulación.	1	1.89%
Uno es un organismo como tal y el recurso genético es una molécula que se sintetiza a través de un gen.	1	1.89%
Un recurso biológico es investigación básica, recurso genético la aplicabilidad que se le da a ese recurso biológico.	1	1.89%
Recurso genético: todo material con potencial a ser usado.	1	1.89%
Recurso genético es un recurso biológico que puede expresar características generales y diferentes a otros miembros de su género y especie.	1	1.89%
Biológico: todo lo que nos rodea y que tenga vida (marítima, aire y tierra). Genético: identificación molecular.	1	1.89%
Recurso biológico en el que hay uso biológico (infusión, emplastos). La genética de las hierbas es	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
otro nivel de análisis por el cual se detecta los principios activos y las características genéticas.		
Para obtener un recurso genético se debe seguir un protocolo de obtención de material genético.	1	1.89%
Recurso biológico contiene o se derivan varios recursos genéticos y varias aplicaciones que por procesos pueden crear elementos nuevos.	1	1.89%
Biológico: Parte de los seres vivos, incluyendo la genética. Genéticos: variabilidad proveniente en las poblaciones.	1	1.89%
Lo biológico es todo los organismos y genéticos el potencial que se puede explotar.	1	1.89%
Biológico tiene que ver con la vida y genética es con la genética (cromosomas y genes).	1	1.89%
Biológico es sacar información de todo el organismo y genético de su material genético, es decir, ADN O ARN.	1	1.89%
Biológico habla sobre todo el espécimen. Genético solo su ADN.	1	1.89%
El recurso biológico es tangible. El recurso genético es la información genética.	1	1.89%
Uno es el recurso vital y el otro es encuentra involucrado a su formulación de vida original y herencia.	1	1.89%
Los recursos biológicos son tangibles, así como por ejemplo plantas medicinales. Los recursos genéticos son más como información del ADN que habla sobre un organismo específico.	1	1.89%
Recurso biológico está en término de información y recurso genético está contenido dentro de un recurso biológico, información asociada a los genes.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Recurso biológico corresponde a vida y un organismo vivo es aquel que puede autorreplicar su información genética.	1	1.89%
Biológico es el recurso natural. Genético es el que se puede manejar tomando en cuenta la forma de reproducción.	1	1.89%
Recursos biológicos es lo macro y recursos genéticos hace referencia a bases moleculares donde tiene que ver la cadena de cromosomas ADN.	1	1.89%
Recursos biológicos es motivo de estudio sin comprometer el ADN y recurso genético es tener acceso a la información hereditaria y es más complicado porque involucra el ADN.	1	1.89%
Recurso biológico se obtiene a partir de cualquier ser vivo. Recurso genético se obtiene de una molécula de un espécimen.	1	1.89%
Recurso genético tiene información propia de los que es endémico. Hay un cruce de conceptos.	1	1.89%
Recursos genéticos se enfoca en la parte genómica de especies.	1	1.89%
Recurso biológico es material vivo: animal, planta, levadura. Recurso biológico es el recurso genético proveniente del recurso biológico (sangre).	1	1.89%
Biológico es todo lo que se encuentra y genético tienen ciertas características para desarrollar.	1	1.89%
Recursos genéticos están encerrados en los genes y recurso biológico es todo animal, planta, hongo, todos los seres vivos que contienen recursos genéticos.	1	1.89%
Recursos genéticos se obtiene a partir de genes y moléculas, el recurso biológico comprende a los mismos, como uno solo.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Recurso biológico se extrae de la foresta y especies que se encuentran ahí. Recurso genético es la extracción del genoma: genes o proteínas para el uso común.	1	1.89%
De los recursos biológicos se pueden obtener recursos genéticos, pero no todos los recursos genéticos se encuentran vivos.	1	1.89%
Recurso biológico: podemos utilizarlo directamente. Recurso genético: los que están intrínsecos/contenidos en las especies.	1	1.89%
Recursos biológicos son los elementos, componentes o sustancias de un organismo. Recurso genético son los que se obtienen a partir de una célula de dicho organismo.	1	1.89%
Recursos biológicos: productos derivados de la biodiversidad. Recursos genéticos: aprovechamiento de la codificación genética y síntesis de derivados de la biodiversidad.	1	1.89%
El recurso biológico es el que comprende a la especie y sus productos. El recurso genético comprende los genes de las poblaciones de la especie y sus posibles usos en biotecnología.	1	1.89%
Recurso biológico: flora y fauna. Recurso genético es la extracción del material genético.	1	1.89%
Recurso biológico son animales y plantas. Recurso genético es el ADN.	1	1.89%
Biología es la vida amplia. Recursos genéticos es el gen y la transferencia.	1	1.89%
Biológico: una planta completa. Genético: genes en general.	1	1.89%
Organismo vivo - Material ADN	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Recurso Biológico: muestra tejido (puede o no usarse para genética) y Recurso Genético: muestra preparada (solo uso genético)	1	1.89%

Conoce sobre el término: Consentimiento libre, previo e informado

Tabla 19.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	39	68.42%
No	18	31.58%
No responde	0	0%

¿Qué entiende por Consentimiento libre previo e informado?

Tabla 20.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Estudios, documentos firmados de una persona que participa en un proceso de investigación y que conoce que se está utilizando un recurso biológico.	1	1.89%
Si yo quiero hacer una investigación sobre el conocimiento tradicional, se debe firmar y hacer partícipe a la comunidad.	1	1.89%
Informado todo lo que abarca el tipo de emprendimiento. Derechos y obligaciones.	1	1.89%
Consentimiento que dan las nacionalidades a personas para generar ciencia a partir de sus conocimientos.	1	1.89%
Consentir una acción previa al entendimiento de sus alcances, beneficios y consecuencias.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es una manera que la persona que da información sepa lo que se va a hacer con el material que suministra y cómo debe ser beneficiado.	1	1.89%
Autorización expresa otorgado por una persona, para que un determinado ente pueda acceder a sus recurso biológico-genético y la manipulación de este.	1	1.89%
Autorización que da una comunidad para evaluar el conocimiento tradicional que se encuentra (intangible).	1	1.89%
Deben obtener permisos para trabajar con cualquier muestra biológica y génica y que puede hacer con ella.	1	1.89%
Información que se debe dar sobre el objetivo, particularidades detrás del uso del proyecto o programa al recurso que se vaya a usar.	1	1.89%
Vinculado al acceso de recursos genéticos y biológicos cuando están inmersos en las comunidades y son las que deben dar autorización, se rige bajo el código 169 de la OIT.	1	1.89%
Relacionado a informes.	1	1.89%
Aceptar y formar parte de una obligación jurídica sobre la base de información fidedigna y objetiva.	1	1.89%
Cuando una persona que va a ser sujeto de determinada investigación se le explica qué tipo de investigación se va a llevar a cabo y cómo será la participación en la investigación. La persona firma ese consentimiento para indicar que acepta ser parte de la investigación.	1	1.89%
Información a todos los que son usuarios/beneficiarios de la investigación y aceptar su aprobación.	1	1.89%
Informar la base de los estudios y los objetivos e informar el impacto del estudio.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Cuando una comunidad da un permiso para realizar una investigación en la cual el investigador brinda toda la información para esto.	1	1.89%
Autorización previa, información brindada para realizar algo.	1	1.89%
Sale de la comunidad luego de conocer la propuesta, la socializan y en Asamblea deciden si trabajar con un organismo que investiga. Es el punto de partida para cualquier investigación.	1	1.89%
Le avisan a una persona que van a usar sus recursos.	1	1.89%
Permiso obtenido por un grupo de personas cuando se recopila información relacionado con su conocimiento tradicional.	1	1.89%
La autorización que tiene que dar una persona.	1	1.89%
Consentimiento e información para las comunidades y que estos aprovechen su uso.	1	1.89%
Permitir algo con justificación e informando previamente.	1	1.89%
Una declaración en la cual una persona o grupo da su consentimiento para que se investigue situaciones referentes a sí misma.	1	1.89%
Documento en que se explican las indicaciones, contraindicaciones, riesgos y efectos secundarios de algún procedimiento.	1	1.89%
Pedir permiso a la comunidad para la utilización de sus recursos.	1	1.89%
Cuando vienen a recolectar plantas de la amazonía y se debe pedir autorización a la comunidad. Réditos para la comunidad y el país y evitar biopiratería.	1	1.89%
Informar y preguntar a la persona que va a suceder con la muestra que se le toma y se le autoriza.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aviso previo de algo.	1	1.89%
Aceptación de un individuo o de una comunidad a realizar una actividad después de haber sido correctamente informados sobre lo que esto implica.	1	1.89%
Estamos de acuerdo en algo y que fue previo, antes y que tiene un fundamento técnico legal.	1	1.89%
Las personas involucradas en una investigación conocen los alcances de esta.	1	1.89%
Consulta previa en territorios indígenas o ancestrales para proceder a investigaciones sociales, biológicas o económicas que incluye bioprospección.	1	1.89%
Es la necesidad de que el poseedor del recurso biológico o genético esté de acuerdo en que se use el recurso.	1	1.89%
Para realizar una investigación necesitamos los permisos, aceptación con las personas y los procesos de transferencia.	1	1.89%

¿Conoce el término Legítimo Poseedor?

Tabla 21.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	33	57.89%
Sí	24	42.11%
No responde	0	0%

¿Qué entiende por legítimo poseedor?

Tabla 22.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Al que le pertenece algo (territorio, conocimiento, etc) aunque no tenga una patente, escritura, etc.	1	1.89%
La comunidad tiene un conocimiento, pero no lo registró, entonces legalmente es de quién lo inscribió.	1	1.89%
Cuando una comunidad se le otorga conocimiento ancestral legítimo.	1	1.89%
Es la persona o asociación que por derecho y hecho son las propietarias de determinado recurso.	1	1.89%
El dueño de algo sin lugar a duda.	1	1.89%
Alguien (privado o público) que tiene derechos sobre un recurso.	1	1.89%
Las personas que han sabido mantener el conocimiento por tanto tiempo son los que tienen el derecho sobre ese bien.	1	1.89%
Por ejemplo: Los waoranis son los legítimos poseedores del territorio como del conocimiento tradicional.	1	1.89%
Es aquella persona dueña del conocimiento tradicional.	1	1.89%
Persona o comunidad que es dueña o iniciadora de un conocimiento histórico, tradicional y cultural.	1	1.89%
Aquella persona que investiga sobre un tema y que es el propietario directo de lo que se investiga.	1	1.89%
Quien según la ley es dueño.	1	1.89%
Es el dueño de algo sea un bien, una investigación o un descubrimiento.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aquel propietario por sucesión generacional es dueño de algo.	1	1.89%
Mi propiedad intelectual pero no siempre debes quedártelo; sino no estamos haciendo nada.	1	1.89%
La Constitución dice que el conocimiento tradicional no es susceptible de expropiación. La figura de legítimo poseedor asume el que use por tradición (indígenas)	1	1.89%
Se conoce como el dueño.	1	1.89%
La posesión es la tenencia de las cosas, la aprehensión física de las cosas. Tiene que ser un poseedor no violento. Poseedor es diferente que dueño.	1	1.89%
Dueño del recurso.	1	1.89%
Que por derecho posee un bien o un recurso.	1	1.89%

ACTITUD

Como investigador ¿qué propuestas concretas haría usted al Estado para mejorar el acceso al uso de recursos genéticos asociados o no, al conocimiento tradicional?

Tabla 23.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	8	15.09%
Difundir la información. Legislar de manera apropiada. Eliminar burocracias.	1	1.89%
Promocionar y financiar más estudios a esos temas. Autorizar la investigación porque las leyes son muy cerradas. En la parte médica, los investigadores necesitamos probar.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Se debería implementar la base de datos de investigadores para agilizar el proceso. Mayor flexibilidad y accesibilidad para los recursos genéticos, menos burocracia.	1	1.89%
Preparación de científicos para que tenga la capacidad de investigación. Proporcionar recursos económicos. Elaborar un plan de exploración y recursos.	1	1.89%
Simplificar procesos del MAE, que no sean engorrosos. Crear sistema que nos permita subir la información y que sea analizada por personas que sepan del tema.	1	1.89%
Debería ser menos estrictos con respecto a las regulaciones. El acceso a muestras de plantas para su estudio de principios activos y su estudio fuera del país.	1	1.89%
Flexibilizar todos los trámites para acceso de recursos genéticos a investigadores nacionales e investigaciones que realizan en el país. Entregar un beneficio proporcional a los legítimos poseedores cuando se comercialice.	1	1.89%
Las convocatorias de Senescyt son muy abiertas, tiene que haber más especificidad.	1	1.89%
Más riguroso el tema de leyes de extracción de recurso biológico como uso para bioeconomía porque solo se centra en explotar y no se toma en cuenta las poblaciones.	1	1.89%
Simplificación de procesos. Charlas directas por parte del ministerio a cada institución para entender normativas.	1	1.89%
Los permisos y trámites deben ser más rápidos.	1	1.89%
Campañas de comunicación para conocer de qué se trata, enfocadas a instituciones de Educación Superior y de Investigación.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Desde la perspectiva local hay que mejorar los tiempos de establecimiento y las instituciones encargadas dentro de un contexto de control al uso de recursos.	1	1.89%
Facilitar el acceso a permisos de investigación.	1	1.89%
No flexibilizar, no dar el brazo a torcer. Socializar de una manera más profunda la legislación a universidades e instituciones.	1	1.89%
Facilitación de trámites. Reforzar capacidades técnicas del MAE para entender el estado del arte de la ciencia.	1	1.89%
Debe haber más comunicación proactiva con las universidades. Como investigadores hemos trabajado en Propiedad Intelectual pero no hay apoyo. Debe facilitar el acceso a los recursos genéticos garantizando siempre al investigador nacional. Hay más espacio para el investigador internacional.	1	1.89%
Todo debe estar claro, paso a paso. Plazos y que se ajuste a la realidad del país. El problema es el desconocimiento. El personal del MAE es insuficiente para que explique.	1	1.89%
Que el Estado apoye a la investigación.	1	1.89%
Que mejoren la legislación competente a áreas protegidas y que simplifiquen la obtención de permisos a investigadores.	1	1.89%
Agilizar trámites. Normativas más establecidas. Apoyo.	1	1.89%
Implementar una política que diga que los recursos sean utilizados por todos y no se encuentren restringidos.	1	1.89%
Tener claro los reglamentos de acceso al uso de recursos genéticos. Implicaciones en patentes.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Conocimiento accesible de trabajar realizados con recursos genéticos.		
Una real definición de "acceso a recurso genético". Hay mucho trabajo para investigación porque no todo es acceso al recurso genético.	1	1.89%
Ministerio se asesore bien de la comunidad científica, de forma que conozcan los efectos que causan las decisiones legales.	1	1.89%
Más ayuda económica a los investigadores.	1	1.89%
Adquisición de banco genómico para el Estado. Mayor presupuesto para desarrollo de investigación. Fomentar los programas de becas para estudios de investigación.	1	1.89%
Inventario exhaustivo, facilidad de acceso, menor burocracia, constante renovación/actualización y adicción.	1	1.89%
Que se proponga el uso correcto de los recursos, sin dañar o alterar el equilibrio del ecosistema y que el fin de estas investigaciones sean la conservación.	1	1.89%
Simplificar procesos de permiso de investigación. Licencia única a lo largo de la carrera.	1	1.89%
Respetar políticas de acceso. Respeto al Conocimiento Tradicional.	1	1.89%
Mejor control sobre permisos de colección.	1	1.89%
Las decisiones no sean de índole política, sino de orden científico. Las decisiones se tomen en academias de ciencias que se encargue de manejar y controlar mediante centros de investigación.	1	1.89%
La forma de sacar los permisos y los contrato marcos para acceso al recurso genético debe ser más rápido. Hay demasiada burocracia y toma demasiado tiempo. Falta de auditoria y seguimiento	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
a la información y permisos de investigación y recursos genéticos.		
Creación de bases digitales de recursos genéticos.	1	1.89%
Simplificar los procesos para la obtención de permisos para el uso de recursos genéticos.	1	1.89%
Debe existir una base de datos de los recursos disponibles en el país y un protocolo para la utilización.	1	1.89%
Levantar una línea base sobre los recursos genéticos que hay en el país. Facilitar los trámites para una investigación responsable con universidades nacionales y/o redes internacionales.	1	1.89%
Que no pongan leyes burocráticas tantas como existen en la actualidad y que entorpecen en lugar de ayudar.	1	1.89%
Mejorar la vinculación entre comunidades, estado y academia.	1	1.89%
Mejorar y agilizar procesos de solicitud de permisos.	1	1.89%
Que los trámites sean más fluidos, menos papeleo y en menor tiempo.	1	1.89%
Informar, hacer más accesible la información. No se diferencian bien los criterios de investigación, se piensa en la biopiratería. Debe definir el acceso a recursos genéticos.	1	1.89%
Que los recursos deben pertenecer al pueblo o a la comunidad que los ha utilizado tradicionalmente, pero disponibles en una medida controlada y patentada para su uso e investigación. Me parece que la protección del Estado y el control son la mejor herramienta para un acceso correcto a los recursos.	1	1.89%
Apoyo directo y rápido a los investigadores. Menos burocracia. Mayor agilidad.	1	1.89%

¿Cree usted que el marco jurídico actual brinda seguridad respecto al acceso a los recursos genéticos para temas de investigación?

Tabla 24.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	35	61.4%
Si	18	31.58%
No Responde	4	7.02%

¿Por qué?

Tabla 25.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No conozco	6	10.53%
Va en buen camino, será suficiente. Todavía no empieza a funcionar, pero garantizará beneficios en el uso de los recursos genéticos.	1	1.75%
Se revisan bien los proyectos, aunque solo a nivel papel.	1	1.75%
Es sobrerregulado, confuso, poco accesible y no controlado.	1	1.75%
Está exagerando debido a que las investigaciones requieren elasticidad y para cumplir la norma se pierde tiempo.	1	1.75%
Siempre y cuando la ciencia, lo legal, los temas internacionales se junten. Para que la cadena de la investigación se cumpla debe haber mayor seguimiento, por separado no. Pero debe haber una propuesta País (multidisciplinaria e interinstitucional).	1	1.75%
Protege los beneficios de las comunidades y los hace partícipes.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Porque son permisos absurdos, estigmatizan al investigador y es un riesgo para el investigador porque pueden ir presos.	1	1.75%
Creo que se debería aplicar más leyes que velen por la conservación de los recursos.	1	1.75%
Hacemos investigación para el momento de generar información no hay manera de que el MAE controle. El MAE no hace reconocer el trabajo de algunos investigadores.	1	1.75%
La participación de SENESCYT es inconsulta, sin fundamentación y peligroso porque no tiene idea de Recurso Genéticos. No es su razón de ser y todo el conocimiento y experiencia del MAE sobre el tema no se puede trasladar a SENESCYT.	1	1.75%
Mayor seguimiento y control de todos los recursos genéticos.	1	1.75%
MAE y SENESCYT, actualmente, están resolviendo sus responsabilidades para otorgar permisos para acceso de recursos genéticos e investigación.	1	1.75%
No existe una socialización sobre el tema, puede que sí pero no es conocida.	1	1.75%
Sí hay respaldo, pero los procesos para contratos de recurso genéticos son demasiados largos. Los permisos retrasan los tiempos. Debería haber procesos más ágiles.	1	1.75%
No es claro, no es ágil. Debería ser entendible, ágil, no puede demorarse dos años en la entrega del permiso. Los informes deben ser menos complejos.	1	1.75%
Existen leyes que obligan a los investigadores a sacar permisos, pero deberían ser más fáciles de sacar y tener un mejor seguimiento.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
La legislación es clara, los pasos para la investigación científica son más claros. El estado debe asesorar en cuanto al reparto de beneficios.	1	1.75%
Existe mayor protección, con respecto a la legislación anterior.	1	1.75%
Porque aún no hay un marco jurídico correcto. El sistema en sí pone trabas para la investigación.	1	1.75%
Demasiadas cosas por cumplir, muy burocrático, demasiado riesgoso para el investigador. Demasiado impedimento para permisos.	1	1.75%
Posee elevados temas de burocracia, solicitan todos los datos, por tanto, brindan seguridad, pero se desconoce si dan seguimiento.	1	1.75%
Existe demasiada burocracia y la metodología es muy compleja.	1	1.75%
Se sigue escapando información biológica al exterior y siguen lucrando con recursos genéticos.	1	1.75%
Porque hay un total desconocimiento de los entes reguladores en cuanto a acceso a recursos genéticos, la ley es punible en exceso, cuando el problema es desconocimiento. Además, falta de apoyo al desarrollo de investigación nacional, para evitar la biopiratería y la fuga de conocimientos.	1	1.75%
No brinda seguridad. Debe modificarse.	1	1.75%
Para muestreo se requiere permisos en el MAE, pero falta conocimiento acerca de las leyes que manejan.	1	1.75%
Sí, pero a medida que se cumpla el Protocolo de Nagoya, Decisión 391 de la Comunidad Andina, Código Ingenios y con el COA y su reglamento.	1	1.75%
Por las mismas limitaciones anteriores.	1	1.75%
Hay un tema de capacidades en el acceso al control de autoridades encargadas (regulatorias).	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
A parte de salvaguardar los derechos de investigadores y comunidades, brinda un camino, no muy claro, a la regularización.	1	1.75%
Es un tema reciente por tanto las leyes apenas se están dando para evitar que se haga un mal uso. Falta de experiencia.	1	1.75%
No hay mucha seguridad porque los investigadores pueden llevarse clandestinamente los recursos.	1	1.75%
No lo he profundizado, pero creo que es favorable debido a lo que sufrió el país en cuanto a la fuga de recursos genéticos. Esta normativa ayuda a eso.	1	1.75%
Son solo papeles porque hay gente que hace investigación y el Estado no se entera.	1	1.75%
Porque hay un marco legal y es más fácil hacer las cosas.	1	1.75%
No hay guía, no hay información.	1	1.75%
Pero deberían hacer un análisis de quienes, verdaderamente, quien trabaja con recursos genéticos.	1	1.75%
Existen muchos investigadores que tienen acceso a determinados organismos y no existe el control necesario.	1	1.75%
Sí, en este momento ya existen leyes y un reglamento para el acceso a estos recursos.	1	1.75%
Falta de difusión de marco jurídico estatal.	1	1.75%
Hay mucha burocracia. Para patentes o permisos se carga mucho trabajo al investigador. Debería haber un staff de jurídicos expertos en protección de los recursos. Incluir al IEPI.	1	1.75%

¿Cree usted que la aplicación de la Normativa ABS ayudará a fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología en el País? ABS (¿Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Equitativa de los Beneficios?)

Tabla 26.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	30	52.63%
No	16	28.07%
No responde	11	18.90%

¿Por qué?

Tabla 27.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No conozco.	9	17.00%
No sé sobre el tema.	1	1.89%
Estandarizaría protocolos de acceso a recursos genéticos.	1	1.89%
Las comunidades sean económicamente retribuidas por el conocimiento ancestral que poseen, contribuyendo su conocimiento a investigaciones.	1	1.89%
Está en un proceso de transición. La nueva norma puede ayudar al investigador en el contexto del alcance de la información.	1	1.89%
Se crean convenios entre instituciones	1	1.89%
Es un reglamento claro y transparente que es beneficioso para la investigación.	1	1.89%
Debería ponerse en práctica, caso contrario es un robo. Las comunidades son las dueñas del conocimiento tradicional y son los que se deberán beneficiar.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Lo que se necesita primero es generar el conocimiento y luego repartirlo.	1	1.89%
Si es planteada desde un punto práctico y real del país.	1	1.89%
Es complicado porque previo debe haber un acceso, pero luego viene lo que se puede repartir. Hay un largo camino de investigación que no se está viendo. El camino es complicado de seguir y no hay un mapa.	1	1.89%
Pero se espera que esté bien estipulada.	1	1.89%
Porque ni siquiera ustedes tienen idea de que es eso.	1	1.89%
Participación interinstitucional y comunitario. Los programas de divulgación.	1	1.89%
La falta de patentes internacionales que sean radicadas en el País favorece la clonación de información, de patentar en nuestro país la información.	1	1.89%
Porque la información debe ser compartida para poder ser verdaderamente útil.	1	1.89%
Mientras no existan técnicos especializados, no habrá una buena normativa.	1	1.89%
Si es equitativo, claro que sí.	1	1.89%
Se cree que será beneficioso. Ahora ya existen mayor tipo de regulaciones y seguridad.	1	1.89%
Porque ya se daría una distribución de insumos tecnológicos que permitan fomentar la investigación.	1	1.89%
Aporta importantes mejoras y avances.	1	1.89%
Obstaculiza. Está mal planteada.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Se necesita más que una normativa. Se necesita un cambio de pensamiento.	1	1.89%
Sí, porque facilita en menor tiempo posible grandes avances.	1	1.89%
Para llegar al punto ABS tuvo que haber un proceso de trabajo.	1	1.89%
Porque si es bien implementado, a la realidad de cada sector, nos va a permitir obtener resultados acorde a la realidad.	1	1.89%
Toda investigación bien regulada será fuente de conocimiento para el país.	1	1.89%
Correctamente elaborada, permite precautelar el recurso genético.	1	1.89%
Facilita el proceso.	1	1.89%
Va a permitir de mejor manera la investigación con el acceso a los recursos y una mayor facilidad con la transferencia tecnológica.	1	1.89%
En el País se hace investigación. Hay instituciones que manejan los recursos para mantener la soberanía alimentaria.	1	1.89%
Es bueno tener normativas estructuradas que delimiten el acceso a recursos e intenten facilitar la investigación.	1	1.89%
Está de acuerdo contra la biopiratería.	1	1.89%
Va a estar regulado y va a ser equitativo, principalmente, para las comunidades en el Conocimiento Tradicional.	1	1.89%
El intercambio de tecnologías es posible para los investigadores.	1	1.89%

¿Qué representa para su investigación el conocimiento tradicional de la comunidad?

Tabla 28.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Nada	16	28.07%
No aplica	4	7.00%
Es la base, conocimiento que da la idea acerca del extracto que puede ser empleado.	1	1.75%
En mi caso, no influye tanto pero siempre es de ayuda.	1	1.75%
Bien importante. Es la fuente, los primeros conocimientos.	1	1.75%
Es muy importante comparar el conocimiento tradicional por ejemplo el estudio de venenos de serpientes, para poder comparar sus conocimientos con nuestros resultados. Por ejemplo, en antiofídicos.	1	1.75%
Es una herramienta. Es otro tipo de conocimiento que se puede usar como herramienta para complementar la evaluación a través del método científico. Los dos conocimientos se complementan.	1	1.75%
Diversidad. Las comunidades pueden nutrirse de la variabilidad de las especies en temas de conservación y manejo.	1	1.75%
Muy valioso. Es algo que se debe proteger y preservar.	1	1.75%
Buena fuente de información, pero es conocimiento empírico. Buen punto de partida para iniciar investigación.	1	1.75%
Super importante porque validamos el conocimiento tradicional de los Saraguro. Creemos que validar en conocimiento de cualquier tipo le dará un valor agregado a la comunidad. Esto va más allá de	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
realizar emprendimientos económicos, sino que su cultura sea valorada a nivel de la región sur y del País para que se sepa que hay una comunidad que ha sabido mantener sus recursos por mucho tiempo y que pueden ayudar a la salud de otras personas.		
Información adicional.	1	1.75%
Es una fuente de conocimiento y posibilidad de innovación en el país.	1	1.75%
Es la base y el origen de la investigación, tomando en cuenta que el conocimiento andino tiene bases científicas; y usemos ese conocimiento aplicado a la investigación.	1	1.75%
Es valiosa pues de ahí se obtiene información de primera mano.	1	1.75%
El conocimiento de la etnia es fundamental porque queríamos registrarlo de una manera escrita lo que ellos tienen.	1	1.75%
Información de diagnóstico básico.	1	1.75%
Es importante porque te ayuda a conocer la historia de un animal, los mitos.	1	1.75%
Ayuda a encontrar los especímenes más pronto en varios de los casos.	1	1.75%
En cuanto a las vicuñas, la investigación, es un aporte al conocimiento tradicional. La vicuña es reintroducida porque desapareció antes de la conquista española.	1	1.75%
El punto de partida para la investigación.	1	1.75%
El conocimiento tradicional es una herramienta valiosa para la investigación al dar evidencia preliminar de realidades en la naturaleza aún no estudiadas formalmente.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Representa una línea base importante. Por fines económicos se ve afectada y se deteriora.	1	1.75%
Nunca escribo investigación sobre conocimiento tradicional.	1	1.75%
Clave fundamental. En base a su conocimiento y difusión vale la idea de hacer una investigación más profunda	1	1.75%
Ninguna	1	1.75%
Para este tema no es trascendente, no conocen sobre el tema.	1	1.75%
Fuente de investigación.	1	1.75%
Mucha información para acortar procesos de investigación, por ejemplo: farmacéuticos.	1	1.75%
Conocimiento desconocido que debe ser estudiado	1	1.75%
Es la base porque ellos conocen su territorio.	1	1.75%
El pilar fundamental porque es en base a la experiencia.	1	1.75%
Muy poco	1	1.75%
Para mi es el todo porque partimos de que ellos obtienen productos empíricamente. Nosotros solo validamos científicamente, si no hay un consentimiento previo estamos vulnerando sus derechos.	1	1.75%
Es todo, sin él no hacemos investigación. Las comunidades son los depositarios.	1	1.75%
Mucho, sin ese conocimiento no sería posible hacer mi investigación.	1	1.75%
Es algo intangible pero muy valioso. Hay estudios que se hicieron gracias al conocimiento tradicional.	1	1.75%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Todo conocimiento tradicional es importante para conocer más sobre el cuidado, manejo y las responsabilidades que se debe tener con el ambiente.	1	1.75%

¿Qué planes de investigación a futuro tiene usted o su organización, relacionados con acceso a recursos genéticos, asociados o no a conocimiento tradicional?

Tabla 29.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	10	18.88%
Emprender en la estandarización de formulaciones a partir de productos naturales.	1	1.89%
Filogenias de un género de víboras.	1	1.89%
Estamos sacando permisos para acceder al bagage biológico. Actividad farmacológica.	1	1.89%
Monitoreo permanente en el área de estudio con el fin de conocer la dinámica de la población.	1	1.89%
No tengo proyectos futuros en biomedicina relacionados con conocimiento tradicional.	1	1.89%
Proyectos de biotecnología con el enfoque de conservación de la biodiversidad.	1	1.89%
Principios activos para uso en medicamentos.	1	1.89%
Queremos trabajar en las cordilleras.	1	1.89%
A futuro realizar una bioprospección de los compuestos bioactivos de microalgas contra parásitos.	1	1.89%
Seguir adelante mientras la ley me lo permita cumpliendo con todos los reglamentos que manda la ley.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Caracterización de herpetofauna, determinación de datos evolutivos y estados de conservación de diferentes especies de herpetofauna.	1	1.89%
Entender la diversidad del país y los proceso que originaron dicha diversidad en anfibios.	1	1.89%
Plantas y microorganismos: la parte genética.	1	1.89%
Realizar investigaciones sobre temas que incluyen la demostración del conocimiento tradicional en base a las semillas nativas. Continuar la demostración de los efectos lunares.	1	1.89%
Descripción de nuevas especies de reptiles. Brindar acceso a información vía web.	1	1.89%
Conservación de germoplasma	1	1.89%
Diseño del prototipo de un preparado antiinflamatorio que termine con emprendimiento propio del consejo de sanadores.	1	1.89%
No hay investigación, solo gestión.	1	1.89%
Desarrollo de cosméticos.	1	1.89%
Investigación local aplicada.	1	1.89%
Estudiar genes de interés para resistencia a enfermedades bacterianas y virus.	1	1.89%
Tema de recursos genéticos con el tratado de la FAO pero son investigaciones de Derecho.	1	1.89%
Hacer capacidad de carga real en la Reserva. Seguimiento durante cuatro años.	1	1.89%
Promover la investigación valorando el conocimiento tradicional con respecto a anfibios. Difusión a nivel internacional de las investigaciones que se generan en este campo.	1	1.89%
Enfoque al descubrimiento a principios activos.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Aceites esenciales. Caracterizar plántulas. Paiches para propagar de manera in vitro. Identificar especies para el herbario.	1	1.89%
Usar el conocimiento tradicional para estudiar plantas y derivados para curar ciertas enfermedades.	1	1.89%
Dar unas guías, folletos que contengan información. Guías y herramientas para obtener buenos réditos.	1	1.89%
Estudios de patógenos de cultivos (banano, cacao). Estudio de biomas (microorganismos asociados a estos dos cultivos) y desarrollo de bioproductos para el apoyo de cultivos (control de enfermedades y mejorar producción).	1	1.89%
Microbiota para encontrar cómo funciona los microorganismos del suelo para la fertilidad y evitar el uso de fertilizantes y pesticidas.	1	1.89%
Trabajar con las líneas de investigación con las fuentes geotermiales.	1	1.89%
Mientras el marco legal esté vigente: ninguna.	1	1.89%
No tenemos planes de seguir en investigaciones relacionadas con el conocimiento tradicional.	1	1.89%
Estudio de secuenciación de fauna ecuatoriana de última generación.	1	1.89%
Muy probablemente se trabaje con principios activos de plantas ecuatorianas. .	1	1.89%
Mi aplicación es en tecnología, no conocimiento tradicional.	1	1.89%
Mejoramiento de los proyectos que se han aplicado anteriormente.	1	1.89%
Describir nuevas especies para sí poder crear nuevas leyes de conservación donde se encuentran especies en peligro.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Banco de tejidos. Publicaciones científicas.	1	1.89%
Las comunidades se hagan partícipes de la conservación de las especies.	1	1.89%
Análisis y búsqueda de antídotos.	1	1.89%
Ninguno porque los procesos muy complicado para el investigador. Consecuencias legales muy complejas.	1	1.89%
Continuar la actual investigación.	1	1.89%

Según su experiencia ¿Qué perspectivas a futuro tiene la investigación en el Ecuador en cuanto al acceso a recursos genéticos, asociados o no, a conocimiento tradicional?

Tabla 30.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No responde.	2	3.77%
Malas si el régimen no se facilita. Se debe quitar a SENESCYT de la ecuación; entonces el MAE puede volver a controlar la investigación con las condiciones del MAE, pero facilitando. Senescyt entorpecerá la investigación porque no sabe lo que hace. Inabio podría ayudar, pero no pide ayuda.	1	1.89%
Futuro muy complicado, demasiada regulación. Muy encerrado el conocimiento en las comunidades.	1	1.89%
El financiamiento en universidades es a dedo y entregan por partes.	1	1.89%
Cada vez sigue creciendo.	1	1.89%
No va a ningún lado.	1	1.89%
Mala, puesto que no existe legislación actualizada en la realidad.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Hay una gran visión. Muchos investigadores se orientan a desarrollar nuevas cosas.	1	1.89%
Es importante la investigación en nuestro medio para conocer los recursos con los que contamos y garantizar que se conserven y protejan.	1	1.89%
La investigación en el Ecuador basada en recursos genéticos está aumentando y se necesita apoyo de aparte del MAE para seguir progresando.	1	1.89%
Si no hay suficiente información las cosas seguirán igual.	1	1.89%
Limitado. En el proyecto PARG se está motivando una nueva era en la investigación que necesariamente deberá contar con el apoyo interinstitucional para que sea un ejemplo en otras áreas.	1	1.89%
Veo a Ecuador con ganas de avanzar y mejorar la investigación.	1	1.89%
Buena.	1	1.89%
Bastante amplia porque es un espacio que aún no se lo ha explotado totalmente. Además, es un aporte a las comunidades para su conservación y no perder nuestros recursos.	1	1.89%
El Ecuador está progresando a pasos gigantescos. En otros países de Latino América no protegen el Conocimiento Tradicional, el Ecuador lo empieza a hacer.	1	1.89%
Debe agilizarse los procesos que haya más investigación en el país. Luego de los procesos del MAE se trasladan a la SENESCYT se generará un retroceso.	1	1.89%
Cada vez se apuesta más por proporcionar recursos genéticos a la vez que la ciencia y tecnología	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
avanza, ya que cada vez somos más concretos en los resultados en investigación.		
Las universidades han incrementado su presupuesto para poder aprovechar los recursos de biodiversidad, obligando a la investigación.	1	1.89%
Mucha si logra generar el valor agregado a partir de la complementación de los conocimientos.	1	1.89%
Va a seguir igual que ahora ya que los recursos genéticos van a seguir inexplorados y que los científicos extranjeros van a seguir estudiándolos.	1	1.89%
Muchas posibilidades de desarrollo tecnológico, biotecnológico que permiten aportar al cambio de la matriz productiva a partir del acceso a recursos genéticos.	1	1.89%
Protección contra la bio-piratería y conservar el patrimonio genético.	1	1.89%
Es un campo amplio y en el Ecuador puede desarrollarse, pero si se regulariza de mejor manera.	1	1.89%
Es grande, siempre y cuando el Estado lo permita, tenga las cosas claras.	1	1.89%
Con apoyo económico público y privado, la investigación podría ser una fuente de trabajo y de posibles patentes para el país. Que no existan demasiados tiempos burocráticos, demasiado tiempo en los procesos.	1	1.89%
No.	1	1.89%
Ecuador debería invertir en sus investigaciones apostando con rubro, no tanto para insumos y reactivos, sino para equipamiento y capacitación de sus investigadores.	1	1.89%
El uso de información genética actualmente es una herramienta básica para clarificar procesos y entender detalles que antes no eran obvios.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Parecería que el Ecuador está entrando a este enfoque de investigación y es necesario la regulación del uso de los datos genéticos.		
Ninguno. No hay futuro como está el País.	1	1.89%
Mientras el marco legal este vigente, no se observa ningún desarrollo. Ninguna perspectiva.	1	1.89%
Muy complicado, difícilmente favorece la burocracia. Demasiada burocracia en procesos, no existe un acceso a recursos genéticos.	1	1.89%
Si las normativas no dan un cambio significativo no hay ningún avance en la investigación. No hay apoyo gubernamental decidido. No hay una visión clara para la investigación.	1	1.89%
Tiene un buen futuro porque haríamos una explotación adecuada de nuestros productos. Esto es un nuevo recurso para el Ecuador.	1	1.89%
Existe bastantes aplicaciones con determinadas plantas, animales o minerales, pero deben proteger la seguridad alimentaria con los proyectos.	1	1.89%
Un poco complicada por los permisos que hay que hacer. No se pide simplificar sino disminuir el tiempo y mejorar la información.	1	1.89%
Creo que estamos retrocediendo.	1	1.89%
Puede avanzar si se trabaja más en política pública e inversión gubernamental. Desde que se accede al recurso hasta que se obtenga un resultado pasarían muchos años.	1	1.89%
Ninguna, porque los investigadores dependen de la burocracia.	1	1.89%
Es muy limitado el desarrollo debido a las decisiones políticas. Se debe crear urgentemente una carrera de ciencias.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Hay limitaciones que rige la normativa, pero la ley debe modificarse.	1	1.89%
Es incierta, depende de cada gobierno.	1	1.89%
Creo que la perspectiva es buena, pero hay que incentivar la investigación en el país en cuanto a recursos genéticos otras áreas.	1	1.89%
Mientras no se dé mayor acceso y confianza en los investigadores nacionales ecuatorianos no habrá más investigación. Esto provocará que muchos investigadores trabajen fuera.	1	1.89%
Hay un potencial grande para el uso de plantas en temas de uso tradicional. Hay muchas cosas por hacer. El marco legal es cada vez más claro. Las cosas que no manejamos deberían intervenir para asesoría como por ejemplo los temas legales.	1	1.89%
Tiene futuro si continúa enfatizando con apoyo informativo y económico resaltando la importancia que tiene el mismo.	1	1.89%
Soy optimista, va a mejorar el control de los científicos. Va a mejorar y en cuanto a biopiratería también que exista más control y leyes para lo mismo.	1	1.89%
Considero que tiene mucho futuro ya que el adecuado manejo de recursos genéticos y conocimiento tradicional mejoró la investigación y vinculación con la sociedad.	1	1.89%
Yo lo veo bien, va adelante. Ahora está tocando lo que antes no. Es un proceso donde estamos un paso adelante.	1	1.89%
La creación de nuevas leyes, reservas biológicas que el país entre en el ranking de investigación es sumamente importante.	1	1.89%

PRÁCTICA

¿Actualmente, realiza alguna investigación sobre recursos genéticos asociados al conocimiento tradicional?

Tabla 31.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	48	84.21%
Si	9	15.79%
No responde	0	0%

¿Se contempla o contempló la entrega de algún beneficio (monetario o no monetario) a la comunidad durante o al final de la investigación?

Tabla 32.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	23	40.35%
Si	14	24.56%
No Responde	20	35.08%

¿Cuál es el propósito de su investigación?

Tabla 33.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Identificación de especies de alacrán.	1	1.89%
Obtener preparados antiinflamatorios que sean validados científicamente y que puedan ser utilizados como nutraceuticos.	1	1.89%
Trabajo netamente con conocimiento tradicional.	1	1.89%
Valorar para conservar la diversidad de anfibios en una comunidad.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Investigación de productos naturales (recursos biológicos) de forma indirecta considerando la fuente bibliográfica.	1	1.89%
Filógenas basadas en ADN.	1	1.89%
Recursos genéticos d plantas para curar enfermedades tradicionales.	1	1.89%
Identificar compuestos bioactivos de plantas del Ecuador que posean propiedades antioxidantes y antitumorales con una visión a futuro de posibles medicamentos.	1	1.89%
Es la búsqueda de cómo plantas tradicionales han sido utilizadas por comunidades tradicionales y cómo esa tradición se ve en la globalización.	1	1.89%

¿Actualmente, realiza alguna investigación sobre recursos genéticos NO asociados al conocimiento tradicional?

Tabla 34.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	36	63.16%
Si	21	36.84%
No responde	0	0%

¿Cuál es el propósito de su investigación?

Tabla 35.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Plantas Shifleras: colección de estructura vegetal para hacer análisis del ADN.	1	1.89%
Conservar especies que presentan una categoría de amenaza crítica para conservar sus recursos genéticos.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Entender la historia evolutiva de los insectos.	1	1.89%
Conocer composición química de especies medicinales, aromáticas que no están utilizadas por las comunidades, pero por familiaridad botánica son estudiadas.	1	1.89%
Establecer la situación actual y futura de anfibios y reptiles del Ecuador.	1	1.89%
Sobre material genético de plantas con fines de comparar las filogenias.	1	1.89%
Relacionar taxonomías evolutivas entre diferentes especies de mamíferos - taxonomía.	1	1.89%
Levantamiento de información de Atelopus Balios. Datos de población y sus condiciones.	1	1.89%
Caracterización de hongos patógenos.	1	1.89%
Relacionar la expresión de cuatro genes de contenido azucarero con caña de azúcar.	1	1.89%
Paper sobre análisis de un método distinto para re-explicar de la negociación final de Nagoya.	1	1.89%
Caracterización molecular, morfológicas, diversidad de herpetofauna en cuatro parques nacionales del Ecuador.	1	1.89%
Determinar la fitoquímica y posibles actividades farmacológica de productos.	1	1.89%
Monitoreo biológico, biodiversidad y cambio climático.	1	1.89%
Aislamiento de bacterias benéficas en suelos.	1	1.89%
Delimitación de especies, descripción de nuevas especies.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Marcadores moleculares a partir de la sangre de pez para obtener un gen para saber la adaptabilidad en distintas condiciones.	1	1.89%
Caracterizar la biodiversidad a partir de datos moleculares.	1	1.89%

¿Para este estudio obtuvo un permiso?

Tabla 36.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	15	26.32%
No	7	12.28%
No responde	35	61.40%

¿Qué tipo de permiso?

Tabla 37.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Permiso de la comunidad.	1	1.89%
Convenio marco con el INABIO, Permiso del INIAP - MAE.	1	1.89%
MAE: permiso de investigación. Patente de funcionamiento del laboratorio por parte del Municipio de Cuenca.	1	1.89%
Convenio obtenido por el consejo de sanadores de Saraguro "Hampi Yachak Kuna". Ministerio de Salud Pública a través del distrito de salud de Saraguro DS08, salud intercultural. Permiso de acceso por el MAE.	1	1.89%
Contrato marco de acceso a los recursos.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Permisos de colección de individuos. Permiso de movilización de individuos colectados. Permiso de ingreso a Reservas y Parques.	1	1.89%
Permiso de colección y movilización de especímenes.	1	1.89%
Convenio Marco con el MAE.	1	1.89%
Contrato de acceso a recursos genéticos.	1	1.89%
Permiso de colección del MAE.	1	1.89%
MAE	1	1.89%
Los permisos de cultivo en temas de cacao otorgados por el MAE.	1	1.89%

¿Para su investigación realiza trabajo coordinado o consensuado con alguna comunidad del Ecuador? (acercamiento, negociación, trabajo en campo)

Tabla 38.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	35	61.4%
Si	20	35.09%
No responde	2	3.51%

Puede describir su intervención en la comunidad (Dónde, cómo y qué persona de la comunidad fue con la que se contactó).

Tabla 39.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
El museo tiene comunicación con comunidades aledañas a los sitios del muestreo, muchas veces se contrata a gente del lugar.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Se manejó directamente con el distrito de salud de Taisha para intercambiar experiencias: presentación clínica de pacientes.	1	1.89%
Presidente de comunidades, mediante gobiernos provinciales/cantones o contactos de la zona.	1	1.89%
Me puse en contacto con el Alcalde, luego en contacto con las comunidades. Tuve reunión con los líderes y luego con la población.	1	1.89%
Trabajamos con la comunidad Coloso - Chalupas informando y de manera consensuada.	1	1.89%
Recolección de plantas en El Oro, la autoridad autónoma tenía conocimiento de la recolección y el permiso fue entregado a la autoridad zonal.	1	1.89%
En las salidas de campo siempre se trata con gente de la comunidad porque nos ayudan en la guianza.	1	1.89%
Realizó el contacto una persona de las comunidades que trabajaba para UNESCO.	1	1.89%
Directo con líder de comunidad para socializar a la comunidad. Luego involucrar a la comunidad para realizar trabajos específicos.	1	1.89%
Preguntando sobre el uso.	1	1.89%
Reunión con los directivos de asociaciones comunidades. Fue en la comunidad y en el GAD.	1	1.89%
En su misma comunidad, hablando con el jefe de la comunidad.	1	1.89%
Siempre, la socialización se hace en las comunidades, se invita al Ministerio de Salud y sus promotores. Las reuniones son en Asamblea y con dirigentes.	1	1.89%
Con las comunidades de la reserva de producción de fauna Chimborazo.	1	1.89%
Se habló con líderes, se realizó talleres en trabajo de campo. Siempre se contó con un guía local.	1	1.89%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Hablamos con una sola persona pero al final se habla con todos en Asamblea. A veces en las comunidades tienen miedo de que se les lleven sus conocimientos.	1	1.89%
Al investigar, en la universidad tiene un departamento que ayuda o hace participar a las comunidad local y las publicaciones ayudan a socializar los resultados.	1	1.89%
Comunicación del GAD de Rumiñahui con los representantes de cada comunidad.	1	1.89%

CONOCIMIENTO

1. El 96.49% de los encuestados sí conoce el término "recurso biológico", el 92.98% sí conoce el término "recurso genético" y el 94.74% sí conoce el término "conocimiento tradicional". En cuanto a las preguntas explicativas de este segmento, se evidencia que, aunque existe una gran coincidencia de términos, hay también una variedad de conceptos que, en nuestro análisis, alude a distintas formas de comprensión sobre una misma temática tan importante, lo que podría dificultar la comprensión misma del alcance de las investigaciones.
2. En cuanto al conocimiento sobre la normativa nacional e internacional, los investigadores dicen sí conocer; sin embargo, en las preguntas abiertas (de explicación) los conceptos son reducidos y limitados, y, al igual que en los otros conocimientos, hay tantos conceptos como encuestados. Esto puede demostrar poco conocimiento o un conocimiento equivocado de las leyes.
3. El 61.4% de los encuestados dicen no saber sobre el Protocolo de Nagoya, el 91.23% dice no conocer sobre el Convenio 169 de la OIT, el 75.44% no conoce sobre la Resolución 391 de la Comunidad Andina de Naciones. Estos datos revelan un alto porcentaje de desconocimiento en cuanto a la normativa internacional. Por otro lado, quienes respondieron sí conocer la terminología, en las respuestas explicativas responden sí conocer tienen respuestas cortas, conceptos inconclusos, lo que demuestra un general desconocimiento de la temática.
4. El término "Consentimiento Libre Previo e Informado" sí lo conoce el 68.42% de los encuestados y el término "Legítimo Poseedor" no lo conoce el 57.89%.

ACTITUD

5. Se solicitó a los encuestados hacer propuestas al Estado para mejorar el acceso al recurso genético asociado o no al conocimiento tradicional. Las más recurrentes son: la eliminación de la burocracia y agilidad en la entrega de permisos; fortalecer las capacidades del personal del MAE para que puedan cumplir de mejor manera sus funciones; las solicitudes deben ser analizadas por gente que conoce del tema; mayor socialización de la norma, requisitos y leyes sobre el tema; unificar el concepto "acceso al recurso genético"; simplificar procesos. Se sugiere a las instituciones involucradas en el tema de acceso al recurso genético hacer una lectura profunda de la tabla 31.
6. Al grupo de investigadores se les consultó si el marco jurídico actual brinda o no seguridad respecto al acceso a los recursos genéticos para temas de investigación, el 61.4% dijo que no. En las preguntas explicativas, las respuestas más recurrentes son: confuso, poco accesible, exagerado ya que las investigaciones requieren elasticidad, es un riesgo para el investigador, se requiere mayor control de todos los recursos, no hay socialización sobre el tema, no es claro, no es ágil, no hay un marco jurídico correcto. (Tabla 33)
7. A los encuestados se les preguntó si la aplicación de la Normativa ABS ayudará a fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología en el País, 52.63% dijo que sí. A la pregunta explicativa ¿por qué? El número de opiniones positivas y negativas son similares. El contenido se refiere, en cierta parte, a la expectativa que los investigadores tienen sobre lo que se esperan de la Normativa ABS.
 - Estandarizará protocolos.
 - Las comunidades serán económicamente retribuidas.
 - Se crearán convenios entre instituciones.
 - Debe ser planteada desde un punto práctico y real del país.
 - Se espera que esté bien planteada.
 - Mientras no existan técnicos especializados, no habrá una buena norma.
 - Obstaculiza. Está mal planteada.
 - Debe ser comunicada y socializada.

Del análisis de esta pregunta podemos concluir que el grupo de encuestados sí conoce sobre la futura creación de la Normativa ABS pero

aún faltaría más divulgación sobre su contenido. Además, el grupo de encuestadores ponen mucha expectativa en esta normativa para mejorar la investigación en el Ecuador.

8. En cuanto a lo que representa el conocimiento tradicional para la investigación, 15 encuestados que representan 26.32% dijeron "Nada", 4 encuestados que representa el 7.00% dijo que no aplica. Las respuestas del restante grupo de investigadores demuestran una aceptación totalmente positiva y valiosa:

- Es la base.
- Bien importante.
- Es una herramienta.
- Muy valioso.
- Buena fuente de información.
- Ayuda a encontrar los especímenes más pronto.
- El punto de partida para la investigación.

9. En cuanto a las perspectivas a futuro en temas de investigación sobre recursos genéticos asociados o no a conocimientos tradicionales, las respuestas variaron en igual número entre positivas y negativas. Las que más predominaron fueron:

- Mala si el régimen no se facilita.
- Futuro muy complicado. Demasiada regulación.
- Si no hay suficiente información las cosas seguirán igual.
- Bastante amplia porque es un espacio que aún no se lo ha explotado totalmente. Además, es un aporte a las comunidades para su conservación y no perder nuestros recursos.
- Mucha si logra generar el valor agregado a partir de la complementación de los conocimientos.

PRÁCTICA

10. En cuanto a la "práctica", los resultados muestran que el 84.21% de las personas encuestadas no realizan investigaciones sobre recursos genéticos asociados al conocimiento tradicional. (Tabla 31)

Y, el 63.16% de los encuestados tampoco realizan investigaciones sobre recursos genéticos NO asociados al conocimiento tradicional, lo que demuestra una baja actividad en el tema de investigaciones. (Tabla 34)

11. De los encuestados que sí realizan investigaciones el 40.35% no contempla la entrega de ningún beneficio a las comunidades.
12. Del grupo de investigadores que sí realizan investigación, el 61.40% no respondieron la pregunta y el 26.32% sí cuenta con algún tipo de permiso, entre los cuales se incluye aquellos permisos entregados por las comunidades y por las autoridades competentes.
13. Los investigadores, al momento de tomar contacto con las comunidades acuden, en su mayoría, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados. Si bien, los GAD no tienen competencia sobre el acceso al recurso genético, asociado o no al conocimiento tradicional; sin embargo, se evidencia que las responsabilidades que tienen los GAD a nivel local, y las actividades que desarrolla el personal técnico, facilita el conocimiento del territorio y la interrelación con la población. Uno de los aspectos claves cuando se habla de investigación en general, es el factor confianza; sin confianza ninguna investigación podría alcanzar los resultados deseados, ni cumplir los objetivos planteados. De esta manera, se puede deducir que los GAD son un actor muy importante que deben ser tomados en cuenta en los procesos de investigación, porque pueden generar un ambiente de confianza entre investigadores y comunidad.

Pueblos, nacionalidades y comunidades indígenas

DATOS

Por Provincia

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Chimborazo	12	44.44%
Loja	4	14.81%
Pichincha	4	14.81%
Imbabura	4	14.81%
Pastaza	2	7.41%
Carchi	1	3.7%

Por Cantón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Riobamba	7	25.93%
Quito	4	14.81%
Saraguro	4	14.81%
Alausí	3	11.11%
Cotacachi	2	7.41%
Puyo	2	7.41%
Otavalo	2	7.41%
Mira	1	3.7%
Colta	1	3.7%
Guano	1	3.7%

Por comunidad

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sinchi Warmi Kuna	5	18.52%
Yunguilla	4	14.81%
Amazanga	2	7.41%
Tuncarta	1	3.7%
Oñacapa	1	3.7%
El Sauce	1	3.7%
Federación Interprovincial de Indígenas Saraguro	1	3.7%
Monte Senatze	1	3.7%
Pulingui	1	3.7%
UNORCAC	1	3.7%
San Luís	1	3.7%
Shuid	1	3.7%
Tunibamba	1	3.7%
Agato	1	3.7%
Pulinguí	1	3.7%
Nudo del Azuay	1	3.7%
El Troje	1	3.7%
Chinambí	1	3.7%
Cocán	1	3.7%

CONOCIMIENTOS

¿Sabe usted sobre los derechos colectivos para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas?

Tabla 1.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	20	74.07%
No	7	25.93%
No responde	0	0%

¿Conoce el término: "Consentimiento libre, previo e informado"?

Tabla 2.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	19	70.37%
No	8	29.63%
No responde	0	0%

Si conoce el término anterior, explíquelo, por favor.

Tabla 3.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Que las comunidades permitan de manera libre y voluntaria obtener información de sus conocimientos de plantas o tradiciones antiguas que permitan el desarrollo de sí misma	1	3.7%
Es el derecho al conocimiento de cualquier actividad a realizarse en una comunidad. Es la obligatoriedad de participar de la reunión, de igual manera en los beneficios, derechos y obligaciones que la constitución emite en cuanto a biodiversidad y desarrollo.	1	3.7%
Cuando uno tiene acceso a la información y una vez informado puede dar el consentimiento.	1	3.7%
Cualquier actividad debe responder a los procedimientos que las comunidades tienen	1	3.7%
Consulta que debe hacerse para cualquier proyecto aunque no es vinculante	1	3.7%
Bajo mi consentimiento pueden tomar decisiones, puede ser personal o grupal.	1	3.7%
Procedimiento para realizar actividades dentro de las comunidades. La Asamblea es quien autoriza.	1	3.7%
Informarme algo.	1	3.7%
Libre expresión. Probabilidad de pronunciar nuestros derechos.	1	3.7%
Es dar el permiso, autorizar el uso de algún recurso	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Que debe uno estar libre de opinar y saber cómo y para qué se da la información de cada organización para el uso de sus recursos.	1	3.7%
Toda acción en investigación debe ser transparentada ante los usuarios para que se sepa lo que se va a sacar de las comunidades. Debe ser socializado antes y durante el proceso.	1	3.7%
Tiene que haber una información a los pueblos para la toma de decisiones. Debe haber un consentimiento previo de la comunidad.	1	3.7%
Deben aplicar en cualquier situación legislativa antes de aplicar cualquier resolución administrativa.	1	3.7%
Es una aclaratoria previa de participación, divulgación o publicación de datos, información y resultados	1	3.7%
Es el hecho de funcionar de manera libre e independiente. Se trata de la libre decisión.	1	3.7%
Es un derecho específico que tiene los pueblos indígenas.	1	3.7%
Libre expresión. Probabilidad de pronunciar nuestro derecho.	1	3.7%
Nosotros las comunidades somos las dueñas legítimas de los conocimientos de nuestros abuelos.	1	3.7%

¿Conoce sobre leyes que tiene el Estado para la protección de sus conocimientos tradicionales?

Tabla 4.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	16	59.26%
No	11	40.74%
No responde	0	0%

¿Cuáles?

Tabla 5.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
IEPI	3	11.11%
No responde	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Protección del Medio Ambientes, leyes de cultura	1	3.7%
Convenio de biodiversidad, convenio 169, Derechos Humanos de Naciones Unidas	1	3.7%
Ley 103, OIT	1	3.7%
Protección de plantas de la Amazonía.	1	3.7%
TIRFA, Código Ingenios, Constitución, Convenio Biodiversidad, Protocolo Nagoya	1	3.7%
Ley de semillas pero es inconstitucional porque no permite las semillas transgénicas. No existen leyes de Derechos colectivos, solo está a nivel constitucional.	1	3.7%
Constitución, COECCI, COA	1	3.7%
La Constitución del Ecuador, Artículo 56 - 57	1	3.7%
La Constitución	1	3.7%
Constitución Artículo 57	1	3.7%
Protocolo de Nagoya, Derechos de las Naciones Unidas, Convenio de la Biodiversidad Art. 8j, OIT 169	1	3.7%
Patentar, registrar	1	3.7%

¿Sabe usted qué es el Registro Comunitario?

Tabla 6.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	14	51.85%
Sí	13	48.15%
No responde	0	0%

Explique

Tabla 7.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No responde	1	3.7
Reposa todo tipo de información de la comunidad.	1	3.7
El Código Ingenios permite hacer un registro confidencial para saber que el conocimiento está en una comunidad. No es una patente.	1	3.7

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Queda registrado costumbres y acciones de un sector de las comunidades.	1	3.7
Algo que mantiene la cosmovisión en la comunidad para hacerla conocer.	1	3.7%
Registro de las comunidades	1	3.7%
Juntan entre todos para anotar las cosas que existen y que benefician a todos.	1	3.7%
Algo que mantiene la cosmovisión en la comunidad para hacer conocer	1	3.7%
Algo de beneficio para la comunidad.	1	3.7%
Se registra la creación de obras o estilos de ropa. IEPI	1	3.7%
Todo lo que rodea la comunidad debe estar guardado en los libros de la comunidad: leyes internas.	1	3.7%
Cada año llaman a que se registren para saber cuántos hombres, mujeres, sus edades y situación económica y social.	1	3.7%
Somos nosotros mismos los protectores de los conocimientos tradicionales	1	3.7%

¿Sabe qué es el Depósito Voluntario?

Tabla 8.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	22	81.48%
Sí	5	18.52%
No responde	0	0%

Explique

Tabla 9.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Cuando se deposita dinero que se dispone.	1	3.7%
Puede ser monetario y otras cosas para ayudar	1	3.7%
Es un registro con nombres de las comunas y el nombre de quién posee en la comunidad.	1	3.7%
Es un registro con nombres comunes y el nombre de quién posee el conocimiento.	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es un conjunto de Conocimiento Tradicional que hay que entregarlo a la autoridad competente que es una acción voluntaria con el fin de demostrar que somos legítimos poseedores.	1	3.7%

¿Conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Tabla 10.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	16	59.26%
Sí	11	40.74%
No responde	0	0%

Explique lo que conoce sobre el Protocolo de Nagoya.

Tabla 11.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Tres pasos fundamentales para protegernos.	1	3.7%
Habla de legítimo poseedor, consentimiento libre previo e informado	1	3.7%
Convenio internacional para la protección del Conocimiento Tradicional	1	3.7%
Vínculo de la protección de Conocimiento Tradicional de pueblos y nacionalidades	1	3.7%
Mandato de un Estado para crear normativas para protección del conocimiento tradicional.	1	3.7%
Instrumento anexo al CDB que implica distribución justa de los beneficios.	1	3.7%
Garantizar los recursos genéticos, naturales y culturales de todas las comunidades.	1	3.7%
Es donde se definió dar valor a los recursos de los conocimientos tradicionales y generar una repartición justa con las localidades.	1	3.7%
Debe pedir autorización para cualquier investigación, incluso para poner nombre a cualquier empresa.	1	3.7%
Garantiza los recursos naturales y genéticos	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es el estudio de la biodiversidad para una conservación y aplicación en el desarrollo social pero de una manera sustentable y sostenible y que sea de libre acceso para la comunidad en general.	1	3.7%

ACTITUD

¿Qué debería hacer el Estado para la protección de los conocimientos tradicionales, el aprovechamiento y repartición justa de sus beneficios y para que la ciudadanía conozca de estos temas?

Tabla 12.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Promover políticas y leyes públicas. Promover la cultura y el conocimiento en la sociedad en general	1	3.7%
Cumplir con las leyes de acuerdo a la Constitución del 2008.	1	3.7%
Debe haber una normativa, ley que regule más específicamente.	1	3.7%
Difundir en detalle.	1	3.7%
Socializar	1	3.7%
Gestionar leyes que garanticen.	1	3.7%
Socializar instrumentos jurídicos y afinarles para la comunidad.	1	3.7%
Conocer las necesidades de la comunidad	1	3.7%
Mayor protección y mayor participación de las comunidades	1	3.7%
Dar más valor a estos conocimientos y sobre todo educar a la gente.	1	3.7%
Debería hacer un diagnóstico y dar capacitación y dar protección a las tradiciones.	1	3.7%
Analizar a fondo las actuales leyes para dar mayor importancia al valor agregado de estos conocimientos para que así las actividades extractivas tengan mayor consenso comunitario.	1	3.7%
Taller, conversatorio no técnico sino práctico donde se pueda hacer el registro en ese momento.	1	3.7%
No contesta	1	3.7%
Debe informar en primera instancia de las leyes y beneficios que conlleva la protección de los conocimientos tradicionales	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
El Estado no da importancia	1	3.7%
Recopila conocimientos de las comunidades porque son diferentes. Debería dejar actuar estrictos para que los países que se han beneficiado manden el 50%.	1	3.7%
Promover a las comunidades que sean beneficiarias y sean gestoras a través de proyectos productivos	1	3.7%
Generar política pública diferenciada: acceso y conocimiento tradicional.	1	3.7%
Crear normativas y políticas públicas.	1	3.7%
Se debería impulsar el uso adecuado de los conocimientos ancestrales con el fin de rescatar y conservar esos conocimientos para que beneficien a las comunidades.	1	3.7%
Existen instituciones del Estado, pero nunca tienen presupuesto. El Estado no tiene leyes de forma horizontal sino desde el escritorio.	1	3.7%
Fortalecer en la parte financiera a las iniciativas. Debería recuperar plantas que están en otras partes. Hacer un jardín botánico a manera de farmacia y poder compartir con otras culturas.	1	3.7%
Crear una ley y fomentar para la preservación los derechos de las comunidades indígenas	1	3.7%
Reconocimiento al área rural. Dar formación para dar apoyo en cada comunidad.	1	3.7%
Mantener un museo para cada comunidad. Crear base de datos.	1	3.7%

¿Considera importante el Protocolo de Nagoya?

Tabla 13.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	10	90.91%
No	1	9.09%
No responde	0	0%

¿Por qué?

Tabla 14.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Permite la conservación de todos los recursos naturaleza y su biodiversidad dando nuevas alternativas de desarrollo a la sociedad en general y los pueblos ancestrales.	1	3.7%
Porque sería donde las comunidades y pueblos indígenas pueden respaldarse para exigir la repartición justa de estos beneficios.	1	3.7%
Protege nuestros conocimientos tradicionales	1	3.7%
Es importante pero siempre y cuando cumplan los Estados.	1	3.7%
Importante. Vamos a tener esta unión entre pueblos y compartir esta protección de los conocimientos tradicionales.	1	3.7%
Apoya/facilita que las comunidades accedan al beneficio por el uso y no solo las empresas privadas, porque el conocimiento tradicional es la base de la investigación moderna.	1	3.7%
Permite que lo que es nuestro, tenga la posibilidad de seguir siendo nuestro.	1	3.7%
Permite la protección de recursos	1	3.7%
Para guardar la información y tener algún beneficio para las comunidades y el país.	1	3.7%
Porque no está hecha en base a nuestra realidad (usos y costumbres). Se debe reformar pero con participación de los pueblos y nacionalidades.	1	3.7%
Son países que se han integrado para ayudar a las comunidades	1	3.7%

PRÁCTICA

De los conocimientos tradicionales que se practican en su comunidad, ¿en qué área los ubica?

Tabla 15.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Agricultura	24	88.89%
Salud	22	81.48%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Celebraciones (fiestas)	21	77.78%
Alimentación	20	74.07%
Ambiente	19	70.37%
Artesanía	19	70.37%
Música	16	59.26%

¿De qué manera la comunidad maneja la protección de sus conocimientos tradicionales?

Tabla 16.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguna	4	14.81%
No contesta	3	11.11%
A través de la educación no formal	1	3.7%
No hay instrumentos para proteger pero se hace muchas acciones de conservación.	1	3.7%
Conservando la práctica.	1	3.7%
En cualquier encuesta o espacio se dice no sé.	1	3.7%
Transición de conocimientos a las nuevas generaciones	1	3.7%
No hay protección al conocimiento tradicional porque el Estado no ha dado lineamientos. Hay que tener claro que el conocimiento tradicional ha sido desplazado por el conocimiento occidental.	1	3.7%
Rescatando conocimientos de las personas mayores de nuestra comunidad.	1	3.7%
Poniendo al servicio de la comunidad	1	3.7%
Practicando.	1	3.7%
De manera consuetudinaria	1	3.7%
Mantener en privado	1	3.7%
Realizando las prácticas permanentes a las fechas de las diferentes celebraciones.	1	3.7%
Practicando, reproduciendo	1	3.7%
Callando: no decimos solo practicamos en familia, hacia fuera no contamos.	1	3.7%
No se permite tomar fotografías, debe haber algún permiso.	1	3.7%
Haciendo la práctica en el campo. Hay restricción con los turistas.	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Con la práctica continua y uso de las plantas para medicina	1	3.7%
A través de la publicación de cuentos y sistematización de los conocimientos	1	3.7%
Derechos colectivos de pueblo y nacionalidades que están en la Constitución	1	3.7%
Incentivando para mantener conocimientos tradicionales	1	3.7%

¿Cómo se transmiten los conocimientos tradicionales en su comunidad?

Tabla 17.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No contesta	2	7.41%
Los papás cuentan es una cadena en la práctica	1	3.7%
Reproduciendo porque las personas tendrán la posibilidad de su parte y ser otro músico.	1	3.7%
No se transmite en la comunidad	1	3.7%
Por herencia principalmente comunicación oral desde los abuelos y de manera vivencial.	1	3.7%
Con la práctica.	1	3.7%
A través de reuniones con las personas adultas que son quienes cuentan con mayor conocimiento.	1	3.7%
A través de mis nietos	1	3.7%
Se transmite a través de encuentros comunitarios en fiestas de carnaval, Inti Raymi.	1	3.7%
A través de las distintas prácticas	1	3.7%
Reuniones, asambleas, diálogos permanentes en la familia. Es de manera oral	1	3.7%
Haciendo la medicina	1	3.7%
Mediante integración y organización con los más jóvenes y dirigentes.	1	3.7%
Con la práctica, aplicando.	1	3.7%
Con la práctica. Aplicando e ingiriendo.	1	3.7%
Por medio de talleres, conversatorios, prácticas tradicionales. Ejemplo: Inti Raymi	1	3.7%
Como herencia del padre a los hijos. En la práctica y no en la teoría. Vía oral. En la cotidianidad.	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Mediante diálogo de un adulto a un niño o a un joven a manera de cuento	1	3.7%
Conversando, practicando	1	3.7%
Forma oral y últimamente en actas	1	3.7%
Se transmite por herencia familiar de padre a hijo	1	3.7%
A través de la oralidad	1	3.7%
Charlas	1	3.7%
Dialogando, practicando.	1	3.7%
Charlas, historias, prácticas compartidas	1	3.7%
A través de la práctica. Solo a la persona que va a continuar con la práctica le enseña, a puerta cerrada.	1	3.7%

¿Quién practica los conocimientos tradicionales en su comunidad?

Tabla 18.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No contesta	2	7.41%
Yo, como guardiana del conocimiento	1	3.7%
Todas las personas	1	3.7%
Todos los miembros	1	3.7%
Abuelos	1	3.7%
Abuelos y jóvenes	1	3.7%
Mujeres	1	3.7%
Toda la comunidad	1	3.7%
Los líderes del cabildo, los abuelos porque están al frente de los saberes.	1	3.7%
Los abuelos y abuelas. En su mayoría mujeres.	1	3.7%
Los Yachak y las mujeres	1	3.7%
Jóvenes, hombres, mujeres y adultos	1	3.7%
Mujeres, mayores	1	3.7%
Yachak y mujeres	1	3.7%
Principalmente la gente adulta y pocos jóvenes	1	3.7%
Los mayores, las mujeres y jóvenes.	1	3.7%
Los ancianos	1	3.7%
Responsables: marido y mujer, jóvenes y ancianos	1	3.7%
Hombres y mujeres adultos	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Las familias quienes habitamos en esta comunidad en general. Nuestras abuelas y madres.	1	3.7%
Todas las personas interesadas en participar pero en su mayoría son adultos.	1	3.7%
Los dirigentes hombres, mujeres y niños. Se mantiene la dualidad hombre - mujer.	1	3.7%
Mujeres, sobre todo, adultas y adultos mayores.	1	3.7%
Las mujeres	1	3.7%
No sabe	1	3.7%
Generalmente los abuelos en ceremonias y los jóvenes en música y danza.	1	3.7%

¿La comunidad ha realizado el Registro Comunitario?

Tabla 19.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	8	72.73%
No	5	45.45%
No responde	0	0%

¿La comunidad ha realizado el Depósito Voluntario?

Tabla 20.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	3	75%
No	1	25%
No responde	1	25%

Si ha realizado el Registro Comunitario, cuéntenos su experiencia.

Tabla 21.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No contesta	2	7.41%
El trámite no es fácil por las normas y aplicaciones. Por el internet y por la distancia a Quito. Captar los nombres científicos.	2	7.41%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No sé cómo se realizó	1	3.7%
Es importante porque son reliquias y debe haber mucho cuidado.	1	3.7%
Lo hacen a diario, en cada comunidad, en cada evento.	1	3.7%
Se registró bienes materiales e inmateriales, tejidos, lugares turísticos.	1	3.7%

¿Qué importancia tiene para la comunidad el Registro Comunitario?

Tabla 22.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Registro comunitario es muy importante para tener conocimiento de bienes patrimoniales y colectivos que incluso son patrimonio comunitario.	1	3.7%
Nos ayuda a mantener la cultura. Fortalecimiento de la memoria de las plantas para compartir con el mundo occidental. Culturalmente es compartir en la comunidad.	1	3.7%
Organizarse, nosotros mismos nos organizamos	1	3.7%
Es importante para que maestros y jóvenes tengan conocimientos y que no se pierdan los saberes de nuestros taitas y mamás.	1	3.7%
Para saber cuántas personas nativas están, cuántos extranjeros o turistas.	1	3.7%
Es importante para tener el historial.	1	3.7%
Nos ayuda a mantener la cultura. Fortalecimiento de la memoria en cuanto a plantas y así compartir con el mundo occidental.	1	3.7%
Lo más sagrado porque se puede hacer recordatorios y anuncios. Sin eso no habría respeto.	1	3.7%

Si ha realizado el Depósito Voluntario ¿Cuál fue su experiencia?

Tabla 23.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
En los medios de comunicación se socializa el depósito.	1	3.7%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Interesante. Participamos en talleres y luego hicimos el depósito voluntario. Se necesita comunicación y mucha responsabilidad.	1	3.7%
Fue importante para fortalecer un proyecto.	1	3.7%

¿Qué importancia tiene para la comunidad el Depósito Voluntario?

Tabla 24.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No responde	2	7.41%
Nos ayuda a proteger. Ver la apertura de los beneficios económicos con transparencia y que la familia no pierda. Preservación de los conocimientos.	1	3.7%

¿A su comunidad se han acercado investigadores o estudiantes para analizar o estudiar plantas, animales, o sus conocimientos tradicionales?

Tabla 25.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	22	81.48%
No	5	18.52%
No responde	0	0%

¿Los estudiantes o investigadores que visitaron su comunidad (con fines de investigación) mostraron algún permiso o documento para coleccionar plantas o animales, dado por alguna de las siguientes organizaciones?

Tabla 26.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	10	37.04%
Universidad	6	22.22%
Ministerio	6	22.22%
ONG	2	7.41%
Otro	1	3.7%
Comunidad	1	3.7%

¿La comunidad ha tenido algún beneficio de los estudios?

Tabla 27.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	14	63.64%
Otros	8	36.36%
Monetario	0	0%
Infraestructura	0	0%

¿De qué institución recibió el beneficio?

Tabla 28.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Universidad	4	14.81%
ONG	3	11.11%
Institución pública	2	7.41%
No sabe	1	3.7%
Otros	1	3.7%

¿Por cuál estudio o investigación recibió ese beneficio?

Tabla 29.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No responde	1	3.7%
Estudio de dos especies de anfibios en peligro de extinción	1	3.7%
Síndrome del Bosque Vacío	1	3.7%
Estudio de aves	1	3.7%
Conservación de semillas.	1	3.7%
Limpias	1	3.7%
Estudio de orquídeas	1	3.7%
San Pedrillo	1	3.7%

CONOCIMIENTOS

De los términos consultados el grupo de encuestados tienen un alto porcentaje de conocimiento:

1. Según los resultados de las encuestas, el 74% de encuestados dicen sí conocer sobre los derechos colectivos para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas. Lo que es importante, ya que estos derechos colectivos contemplan la protección de los conocimientos tradicionales y los conocimientos consuetudinarios.
2. En cuanto al conocimiento sobre el término "Consentimiento, libre, previo e informado" el 70.37% de los encuestado sí lo conocen y en la pregunta explicativa se demuestra que tienen un entendimiento claro sobre el tema y su aplicación. (Tabla 2)
3. Sobre las leyes que tiene el Estado para la protección de sus conocimientos tradicionales, el 59.26% del grupo de encuestados dicen sí conocerlas. Pese a que no se pregunta sobre instituciones, el 11.11% mencionan al IEPI, actual Senadi, como la institución que se encarga de la protección de los conocimientos tradicionales. Otros términos nombrados mayoritariamente en esta pregunta son: Constitución de la República y COESCI. (Tabla 4 y tabla 5)

En cuanto al conocimiento de las herramientas de protección:

4. Sobre el Registro Comunitario, 51.85% dijo no conocerlo. En las preguntas explicativa se evidencia que quienes sí lo conocen lo identifican como una herramienta propia para conservar y preservar todo lo que las comunidades poseen: tierras, propiedades, bienes, conocimientos tradicionales y otros. (Tabla 6 y 7)
5. Sobre el Depósito Voluntario, el 81.48% de los encuestados que respondieron la pregunta dicen no conocer el término. En las preguntas explicativas, quienes dicen sí saber, lo asocian a un registro de los conocimientos de las comunidades y en menor porcentaje lo asocian a un depósito económico/bancario. (Tabla 8 y 9)
6. El siguiente término consultado es el Protocolo de Nagoya, el 59.26% de los encuestados dicen No conocer el término. En las preguntas explicativas del término, los encuestados que sí conocen, dan respuestas que se acercan correctamente a lo que es y lo que propone el Protocolo de Nagoya. (Tabla 10 y 11)

ACTITUD

7. Los encuestados hicieron recomendaciones al Estado para la protección de los Conocimientos Tradicionales y entre las respuestas predominantes está la socialización y comunicación oportuna de las leyes existentes y la gestión de leyes acordes a la realidad. (Tabla 12)
8. De quienes respondieron sí saber sobre el Protocolo de Nagoya, el 90.91% responden que sí considera importante el mencionado Protocolo. Se valoran el hecho de contar con un instrumento/herramienta que ayude a la protección de sus conocimientos tradicionales. (Tabla 14)

PRÁCTICA

9. En las prácticas investigadas, los resultados indican que el grupo de encuestado practican sus conocimientos tradicionales en todas las variables propuestas. Para estas encuestas se encontró necesario saber las ramas en las que se aplica los conocimientos tradicionales y de esa manera plantear mecanismos de protección más eficientes y con mayor participación interinstitucional. (Tabla 15)
10. En cuanto a la manera que tienen las comunidades para la protección, las respuestas se encontraron en dos vías: la protección para evitar la fuga de los conocimientos y la protección para la preservación de los mismos. En cuanto al primer punto, los encuestados mencionaron que, actualmente, ya no hablan o profundizan sobre sus conocimientos si hay la presencia de extranjeros o extraños. Esta actitud se debe a que existieron caso de apropiación indebida de sus conocimientos.
11. En el segundo punto, los encuestados, según su respuesta, cuidan sus conocimientos para que no se pierdan. En este caso, indican que a través de reuniones y de la práctica transmiten sus conocimientos, sobre todo, a las nuevas generaciones. La práctica de los conocimientos tradicionales, según las respuestas, son realizados, principalmente, por los ancianos de la comunidad y las mujeres de manera oral.
12. El conocimiento sobre Depósito Comunitario y Registro Comunitario es bajo, al igual que su aplicación. En estas preguntas también hubo encuestados que no respondieron y esto se puede interpretar como un desconocimiento de la existencia de estas herramientas de protección dentro de las comunidades.
13. De los encuestados, el 81.48% afirman que a su comunidad sí se han acercado estudiantes e investigadores con fines de investigación. De estos el 37.4% no presentaron ningún permiso de investigación, 22.22% corresponden a permisos otorgados por el Ministerio y, también, 22.22% a los permisos o documentos que entregan las universidades para que sus

estudiantes se acerquen a las comunidades a fin de hacer sus tesis.
(Tabla 24, 25 y 26)

14. De quienes sí tuvieron intervención para alguna investigación el 63.64% dijo que la comunidad no recibió ningún beneficio de las investigaciones realizadas. De las variables propuestas, se evidencia que ninguna comunidad recibió beneficios monetarios o en infraestructuras. El 36.36% dijo que recibió otros beneficios que corresponden a las publicaciones de las investigaciones, conocimientos técnicos, herramientas para la agricultura y un sueldo para quien practica los conocimientos tradicionales en un centro de turismo comunitario.
15. Los beneficios fueron entregados por parte de universidades con el 14.81% y el 11.11% por parte de las ONGs. (Tabla 27 y 28)

Empresa Privada

DATOS

Por provincia

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Guayas	3	42.86%
Pichincha	3	42.86%
Morona Santiago	1	14.29%

Por cantón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Guayaquil	3	42.86%
Quito	2	28.57%
Rumiñahui	1	14.29%
Taisha	1	14.29%

Por nombre de la empresa

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Laboratorios H.G.	3	42.86%
Clona Uyx Corporation	1	14.29%
Centro Jambatu	1	14.29%
Fudación Chankuap	1	14.29%
iD-Core Biotechnology	1	14.29%

Producto que maneja la empresa sobre acceso o uso del material genético asociado o no al conocimiento tradicional

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No aplica	3	42.86%
Pavia, aceites esenciales, cosméticos, champú	1	14.29%
Taq Polimersa	1	14.29%
En desarrollo	1	14.29%
Banco de genoma. Banco de extracto biofijado de anfibios	1	14.29%

CONOCIMIENTO

¿Conoce qué es un recurso biológico?

Tabla 1.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	100%
No	0	0%
No responde	0	0%

Explique qué es un recurso biológico

Tabla 2.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Biodiversidad, desde los genes hasta los fenotipos.	1	14.29%
Puede ser un ser vivo: plantas, animales, incluso, microorganismos.	1	14.29%
Es una materia, insumo o materia que tiene características biológicas con una utilidad dentro del cuerpo y estudio biológico.	1	14.29%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Algo que tenga vida	1	14.29%
Todo lo que es de la fisiología humana y que pertenece a un grupo étnico.	1	14.29%
Lo que se obtiene de plantas y animales que son usados para obtener productos.	1	14.29%
Algo vivo de la naturaleza. Propio de una zona.	1	14.29%

¿Conoce qué es un recurso genético?

Tabla 3.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	100%
No	0	0%
No responde	0	0%

Explique qué es un recurso genético

Tabla 4.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Material compuesto por ADN o ARN capaz de ser utilizado en estudios y procesos de investigación.	1	14.29%
Algo que tiene que ver con el ADN.	1	14.29%
Son las secuencias de ADN que se expresan en proteínas directamente en los organismos.	1	14.29%
Elemento corresponde a un grupo étnico para uso terapéutico.	1	14.29%
el ADN	1	14.29%
Es la composición genética de las plantas que se usa para desarrollar cualquier producto	1	14.29%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Todos los seres vivos poseen material genético ADN o ARN, estos genes codifican proteínas, los cuales pueden ser usados con fines comerciales.	1	14.29%

¿Conoce qué es un conocimiento tradicional?

Tabla 5.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	85.71%
No	1	14.29%
No responde	0	0%

¿Conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Tabla 6.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	5	71.43%
Si	2	28.57%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Tabla 7.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Acuerdo entre países para compartir los recursos genéticos que se ajusten al uso y manejo de los recursos genéticos.	1	14.29%
Es uno de los protocolos planteados para la protección de los recursos biológicos y genéticos.	1	14.29%

¿Conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

Tabla 8.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	6	85.71%
Si	1	14.29%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el convenio 169 de la OIT?

Tabla 9.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sobre la extracción de los recursos genéticos y recursos biológicos.	1	14.29%

¿Conoce sobre el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

Tabla 10.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	6	85.71%
Si	1	14.29%
No responden	0	0%

¿Qué conoce sobre el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

Tabla 11.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Acuerdo para el reconocimiento de países como dueños de los recursos genéticos.	1	14.29%

¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (COESCI)? - Código Ingenios

Tabla 12.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	4	57.14%
Si	3	42.86%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el COESCI?

Tabla 13.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Toda la normativa que tiene que ver con el uso y acceso de los recursos de la biodiversidad.	1	14.29%
Se trata de la protección de los derechos de alguna innovación y creación.	1	14.29%
Coloca pautas para el uso y normativas acerca de propiedad intelectual.	1	14.29%

¿Conoce sobre el Código Orgánico del Ambiente? (COA)

Tabla 14.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57.14%
No	3	42.86%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el COA?

Tabla 15.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Normativa que tiene que cumplir la industria hacia el MAE.	1	14.29%
Regulaciones ambientales del País.	1	14.29%
Conjunto de toda la legislación ambiental para el uso y manejo biodiversidad y temas ambientales.	1	14.29%
Se establece multas y el manejo medio ambiental.	1	14.29%

¿Conoce el término: Consentimiento libre, previo e informado?

Tabla 16.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	71.43%
No	2	28.57%
No responde	0	0%

Explique qué conoce sobre ese término

Tabla 17.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Este término hace referencia al hecho de la posibilidad de utilizar un recurso biológico siempre y cuando exista un permiso, el cual debe cumplir con los requerimientos de ser primero informado y que el otorgamiento de uso sea con los conocimientos necesarios y en conciencia.	1	14.29%
Las comunidades tienen el derecho a autorizar el uso de sus recursos biológicos.	1	14.29%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Se explica con anterioridad el proceso a aplicarse y la persona decide o no aceptar los términos o acuerdos mediante la firma de los mismos.	1	14.29%
Para el tema del recurso minero pero no para el recurso genético.	1	14.29%
Acceso libre a la información y previo respecto a un evento.	1	14.29%

¿Conoce sobre el Convenio de Biodiversidad Biológica? (CDB)

Tabla 18.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	5	71.43%
Si	2	28.57%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el Convenio de Biodiversidad Biológica?

Tabla 19.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No responde	1	14.29%
ES uno más de los convenios realizado para la protección de los recursos naturales, fue llevado a cabo en Río de Janeiro y se enfoca en el cuidado de los recursos genéticos y la bioseguridad.	1	14.29%

¿Conoce el término: Legítimo Poseedor?

Tabla 20.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	4	57.14%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	3	42.86%
No responde	0	0%

¿Qué conoce sobre el término Legítimo Poseedor?

Tabla 21.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es el que tiene los derechos del recurso biológico por el hecho de que estos forman parte de la biodiversidad nativa de un lugar	1	14.29%
Dueño de un producto.	1	14.29%
Persona que se atribuye la propiedad en su totalidad ya sea de un productos y servicio o conocimiento.	1	14.29%
Son los que tienen ese conocimiento.	1	14.29%

¿Qué sabe sobre los Contratos Marco para el uso de material genético asociado a conocimiento tradicional?

Tabla 22.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Nada	5	71.43%
Existen convenios Marco y Específico del uso de recursos biológicos.	1	14.29%
Se necesita permiso de las comunidades para hacer uso de los recursos genéticos.	1	14.29%

ACTITUD

¿Qué demanda del Estado para incentivar la investigación e innovación tecnológica?

Tabla 23.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Se necesita eliminar Contratos Marco y se requiere que el COA u otras regulaciones sean más flexibles y eficientes porque impiden la investigación	1	14.29%
Mayor facilidad para poder obtener los permisos para el uso de recursos biológicos. Cambiar la ley respecto al uso de transgénicos y gene editing que está en proceso. Más inversión económica para investigación. Crear más centros de investigación.	1	14.29%
No contesta	1	14.29%
Más apertura para el acceder a equipos de análisis.	1	14.29%
Apoyo en recursos y soporte en procesos de registro para permisos de libre venta.	1	14.29%
Mayor respaldo en el tema de análisis.	1	14.29%
Conocer canales de investigación. Apoyo con las universidades.	1	14.29%

Desde su empresa ¿qué demandas, concretas, pediría para que se facilite el acceso de los recursos genéticos asociados a los conocimientos tradicionales?

Tabla 24.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Nada	1	14.29%
Eliminar o disminuir los procesos burocráticos.	1	14.29%
No contesta	1	14.29%
Definir lo que es conocimiento tradicional.	1	14.29%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Contar con gente y equipos adecuados. El gobierno debería socializar con las comunidades estos temas. Por desconocimiento no son protagonistas como deberían ser	1	14.29%
Libre patente	1	14.29%

¿Qué elementos considera tomar en cuenta para la factibilidad de una inversión para investigación?

Tabla 25.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No aplica porque no hacen investigación	1	14.29%
Los impuestos para traer equipos.	1	14.29%
Permisos de funcionamiento. Bajar aranceles para equipos de análisis. Proteger productos investigados.	1	14.29%
Uso tradicional del producto. Viabilidad de acceso al recurso. Viabilidad económica. Mercado.	1	14.29%
Investigación libre por completo, inversión para creatividad de investigación y según las prioridades de investigación en el sector agrícola.	1	14.29%
Recursos biológicos disponibles. Efecto multiplicador. Capacitación. Recursos económicos. Recursos humanos. Equipamiento. Objetivos.	1	14.29%
Que la investigación sea clara, repetible y reproducible.	1	14.29%

¿A futuro, qué planes de investigación tiene su organización en el Ecuador, sobre recursos genéticos?

Tabla 26.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	3	42.86%
No en cuanto a recursos genéticos, pero sí de formulación.	1	14.29%
Diversidad genética de cereales (trigo, cebada). Uso de microorganismos para la producción de enzimas y metabolitos secundarios.	1	14.29%
Todas las posibles investigaciones con los anfibios, tecnología de crías.	1	14.29%
Ser el pionero en producción de biosímilares en el Ecuador.	1	14.29%

¿Qué planes de investigación tiene su organización en el Ecuador sobre recursos genéticos asociado a conocimiento tradicional?

Tabla 27.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Ninguno	5	71.43%
Que pertenezcan a las políticas de la república con protección de propiedad intelectual, apoyo económico y facilidad de acceso.	1	14.29%
Estudio de diversidad genética de plantas medicinales y otras especies que se encuentran en el oriente ecuatoriano.	1	14.29%

¿Qué representa para su organización el conocimiento tradicional desde la perspectiva cultural y política?

Tabla 28.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Como fundación rescatamos el conocimiento tradicional pero lo conservamos. Es muy importante porque ahora hay hasta un reconocimiento internacional.	1	14.29%
Conocimiento que proviene a través de las generaciones que no ha sido cambiado ni modificado y que pertenece a un lugar como su parte propia.	1	14.29%
No aplica	1	14.29%
Elemento a considerar en la investigación.	1	14.29%
Es interesante e importante como base o insumo para las investigaciones formales.	1	14.29%
Representa oportunidades de producción de varios productos en el ámbito económico. En el ámbito cultural representa la responsabilidad de conservación e investigación.	1	14.29%
Los conocimientos tradicionales no se pueden acceder porque no se conocen.	1	14.29%

¿Cuál es el campo de investigación de su empresa?

Tabla 29.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Biotecnología	1	14.29%
Investigación científica de anfibios.	1	14.29%
Manejo de recursos naturales, transformación y comercialización. La investigación hacen las universidades.	1	14.29%
Producción enzimática con material recombinante.	1	14.29%
No hacemos investigación	1	14.29%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Investigación farmacéutica.	1	14.29%
Farmacéutico	1	14.29%

¿Posee un permiso con el Estado para la investigación sobre algún material genético?

Tabla 30.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	5	71.43%
Si	2	28.57%
No responde	0	0%

¿Qué tipo de permiso posee?

Tabla 31.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Patente de funcionamiento del museo, manejo ex-situ de zoocriaderos ya para la colección un acuerdo con IKIAM.	1	14.29%
Uso de invertebrados	1	14.29%

¿El material genético utilizado en sus investigaciones es tomado del Ecuador?

Tabla 32.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	2	28.57%
Si	2	28.57%
No responde	3	42.86%

¿Posee algún registro por el uso de material genético?

Tabla 33.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	5	71.42%
Si	1	14.29%
No responde	1	14.29%

Si su respuesta es sí ¿Qué protege su registro?

Tabla 34.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Bases de datos asociados a tejidos, especies y animales que manejamos.	1	14.29%

¿El registro de su producto está asociado al conocimiento tradicional?

Tabla 35.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	1	14.29%
No	0	0%
No responde	6	

CONOCIMIENTOS

1. En cuanto al conocimiento sobre recurso biológico y genético el 100% de los encuestados dicen sí conocer los términos. Sin embargo, y al igual que en el caso de los investigadores, hay una gran variedad de conceptos que tienen coincidencia en términos pero que no hay una unificación de los conceptos.
2. En cuanto al conocimiento sobre el Protocolo de Nagoya, el 71.43% de los encuestados no conocen acerca del término investigado. Quienes dicen sí saber, en las preguntas explicativas de este término, los conceptos son

acertados en la descripción del mencionado Protocolo.

3. Al consultar sobre el Convenio 169 de la OIT y el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina, 6 de los 7 encuestados dicen no saber sobre el mencionado convenio. De los términos consultados son los que presentan un porcentaje muy bajo de conocimiento, 85.71% en ambos casos.
4. Según las encuestas, el 57.14% de los encuestados no conocen sobre el COESCI y en igual porcentaje el COA. Tanto los códigos nacionales como la normativa internacional tienen un bajo porcentaje de conocimiento.
5. El término "Consentimiento, Libre, Previo e Informado" lo conoce el 74.13% de los encuestados.
6. En cuanto al conocimiento sobre el Contrato Marco, 5 de 7 encuestados que representan el 71.43%, dice no saber Nada sobre el término consultado.

ACTITUD

7. Las actitudes de este público encuestado deben ser consideradas con gran interés ya que son generadoras de economía a través del uso del material genético y de la biodiversidad misma.
8. Las demandas para incentivar a la investigación como para facilitar el acceso a los recursos genéticos asociados a los conocimientos tradicionales no difieren con las hechas por los investigadores. De aquí podemos demostrar que existen dos grupos de usuarios del material genético con las mismas demandas: regulaciones más flexibles, facilidad para el acceso a permisos de investigación, eliminar la burocracia, más inversión para investigación, socializar más las leyes. (Tabla 23 y Tabla 24)
9. A los encuestados se les preguntó sobre los elementos a considerar para la factibilidad de una inversión para investigación y las respuestas fueron las siguientes: impuestos para traer equipos, permisos de funcionamiento, protección de los productos investigados, viabilidad de acceso al recurso, prioridades de investigación del sector agrícola. (Tabla 25)
10. Cuatro de siete encuestados sí tienen planes de investigación a futuro relacionados con recursos genéticos. Los temas a investigar son: (Tabla 26)
 - No en cuanto a recursos genéticos, pero sí de formulación.
 - Diversidad genética de cereales (trigo, cebada). Uso de microorganismos para la producción de enzimas y metabolitos secundarios.
 - Anfibios y tecnologías de cría.

En cuanto a las futuras investigaciones sobre recursos genéticos asociados al conocimiento tradicional, cinco encuestados que representan el 71.43% dicen no tener planes a futuro de investigación en esta temática. Tabla 27

11. Los encuestados aceptan la existencia y la importancia de los conocimientos tradicionales y también mencionan la necesidad de protegerlos pero también de poder acceder a ellos para investigación y para creación de posibles productos. Tabla 28

PRÁCTICA

12. Dos de siete encuestados dijeron que sus empresas sí tienen un permiso con el Estado para investigación. Tabla 30 y tabla 31
13. En cuanto al origen del material genético utilizado, dos encuestado afirman que sí es ecuatoriano. Y, solo un encuestado dice sí tener el registro para el uso del recurso genético y cinco, que representa el 71.42%, dicen no tenerlo. El registro protege bases de datos de tejidos y animales. Este registró sí está asociado a conocimientos tradicionales.

Instituciones Públicas

DATOS

Por Provincia

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Pichincha	7	77.78%
Imbabura	1	11.11%
Chimborazo	1	11.11%

Por Cantón

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Quito	7	77.78%
Riobamba	1	11.11%
Ibarra	1	11.11%

Por nombre de la institución

Valor	Frecuencia	Porcentaje
SENADI	2	22.22%
MAE - Planta Central	2	22.22%
INSPI	1	11.11%
INABIO	1	11.11%
Institución Nacional del Patrimonio Cultural	1	11.11%
Casa Legislativa – Imbabura	1	11.11%
Ministerio del Ambiente (MAE) - Chimborazo	1	11.11%

CONOCIMIENTOS

¿Conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Tabla 1.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	77.78%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
No	2	22.22%
No responde	0	0%

Explique lo que conoce sobre el Protocolo de Nagoya

Tabla 2.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Instrumento internacional que regula el acceso a los Recursos Genéticos y sobre la distribución justa y equitativa de los beneficios.	1	11.11%
Instrumento internacional que permite proteger los Conocimientos Tradicionales y los recursos genéticos. Permite la distribución justa y equitativa de los beneficios.	1	11.11%
Trata sobre el acceso a recursos genéticos y participación justa y equitativa de los beneficios que se puedan generar del uso de dichos recursos.	1	11.11%
Es un documento que se generó para dar cumplimiento al Objetivo 3 del Convenio de Biodiversidad. Se establece Se establece o emite líneas para que cada país realice repartición justa y equitativa de los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos.	1	11.11%
Establece acceso a la repartición justa por las ganancias del acceso a los recursos genéticos.	1	11.11%
Repartición justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de la biodiversidad	1	11.11%
Son regulaciones basados en términos genéticos para el bienestar de la biodiversidad	1	11.11%

¿Conoce los siguientes términos?

Tabla 3.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Consentimiento libre, previo e informado	7	77.78%
Consentimiento fundamentado, previo e informado	6	66.67%
Ninguno	1	11.11%

¿Qué entiende por el/los términos seleccionado/s?

Tabla 4.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Es un derecho de los pueblos indígenas, los cuales dan o niegan el uso de sus recursos con fin de investigación.	1	11.11%
Es una autorización que investigadores y estudiantes deben tener para acceder a los conocimientos tradicionales. El primer término es usado a nivel internacional y el segundo se lo utiliza en la legislación internacional.	1	11.11%
Autorización que dan las comunidades para uso y aprovechamiento de los conocimientos tradicionales asociados a los recursos genéticos.	1	11.11%
En caso de que el recurso genético venga junto a conocimientos ancestrales o tradicionales es necesario que se pida el consentimiento de manera previa e informada para poder acceder al mismo.	1	11.11%
Comunica a las comunidades lo que se va a realizar y de los posibles y futuros réditos.	1	11.11%
Son iguales. Son permisos para el uso del Conocimiento Tradicional.	1	11.11%
Son diferentes normativas. Es el permiso que brinda una comunidad para permitir el aprovechamiento de sus recursos.	1	11.11%

Conoce el término: ¿Legítimo Poseedor?

Tabla 5.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	77.78%
No	2	22.22%
No responde	0	0%

Si su respuesta fue sí ¿en qué categorías aplicaría?

Tabla 6.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Comunidad, pueblo o nacionalidad	6	66.67%
Persona Natural	2	22.22%
Grupos, colectivos o asociaciones	1	11.11%
Persona Jurídica	1	11.11%

¿Conoce sobre la normativa nacional para el uso de material genético?

Tabla 7.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Sí	7	77.78%
No	2	22.22%
No responde	0	0%

Mencione las normativas que conoce.

Tabla 8.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Decreto Ejecutivo 905, Normativa 034, COECCI, COA	1	11.11%
Reglamento del régimen común sobre acceso a los recursos genéticos	1	11.11%
COA, Acuerdo Ministerial, Normativa para el acceso a los recursos genéticos.	1	11.11%
Constitución de la República y Código Ingenios	1	11.11%
CDB, Protocolo de Nagoya, Decisión 391, COA, Reglamento de recursos genéticos.	1	11.11%

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Decisión Andina 391, Decreto Ejecutivo 905, Acuerdo Ministerial 034	1	11.11%
Decisión 391 y el Reglamento de esta decisión. Protocolo de Nagoya, Directrices de Bon.	1	11.11%

PRÁCTICA

¿La institución en la que trabaja tiene experiencia o ha participado en temas de protección de material genético asociado o no a conocimiento tradicional?

Tabla 9.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	6	66.67%
No	2	22.22%
No responde	1	11.11%

¿Qué mecanismos/herramientas de protección ha utilizado su institución para la protección de material genético asociado o no a conocimiento tradicional?

Tabla 10.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Contrato Marco	2	22.22%
Depósito voluntario y desarrollo de capacidades para comunidades.	1	11.11%
Depósito voluntario y registro comunitario.	1	11.11%
No aplica	1	11.11%
Seguimiento a investigadores. Capacitación a comunidades en temas de vicuña.	1	11.11%
Registro de marcas de los productos	1	11.11%
No sabe	1	11.11%
La Constitución	1	11.11%

¿Los mecanismos y herramientas han sido socializados a la población?

Tabla 11.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	5	55.56%
No	3	33.33%
No responde	1	11.11%

¿Cuál es su área o áreas de trabajo en cuanto al uso de material genético asociado o no al conocimiento tradicional?

Tabla 12.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Medio Ambiente	7	77.78%
Agricultura	6	66.67%
Salud	5	55.56%
Alimentación	5	55.56%
Otros	4	44.44%
Cultura	3	33.33%
Artesanía	2	22.22%
Festejos	1	11.11%

¿La entidad para la que trabaja ejecuta proyectos de investigación sobre el aprovechamiento sostenible de material genético asociado o no a conocimiento tradicional?

Tabla 13.

Valor	Frecuencia	Porcentaje
Si	7	77.78%
No	2	22.22%
No responde	0	0%

CONOCIMIENTOS

1. De las encuestas realizadas se demuestra que los encuestados conocen en un alto porcentaje los términos investigados. En cuanto al conocimiento sobre el Protocolo de Nagoya el 77.78% dice sí conocerlo. En la pregunta explicativa de esta pregunta se demuestra que los conceptos sobre la pregunta son acertados y muy claros. (Tabla 2)
2. Los términos: Consentimiento libre, previo e informado y Consentimiento fundamentado, previo e informado tienen un amplio margen de conocimiento por parte de los encuestados. En las preguntas explicativas se demuestra que las respuestas son acertadas con respecto a los términos. (Tabla 4)
3. En cuanto a la normativa nacional, el 77.78% de los encuestados afirman conocer. Entre las normativas mencionadas están: Decreto Ejecutivo 905, Normativa 034, COECCI, COA, Constitución de la República, Código Ingenios, CDB, Decisión 391.
4. El 77.78% de los encuestados dicen sí conocer el término "Legítimo Poseedor" y, en un porcentaje mayoritario, lo colocan en la categoría de "Comunidad, pueblo o nacionalidad; seguido de "Persona natural".

PRÁCTICA

1. En este segmento de la investigación, los encuestados afirman, en un 66.67% que la institución en la que trabajan sí tiene experiencia en temas de protección de recursos genéticos asociados o no al conocimiento tradicional. Entre las herramientas nombradas están: contratos marcos, depósito y registro comunitario, seguimiento a investigadores y la Constitución.
2. De las herramientas y mecanismos creados por las instituciones encuestadas, el 55.56% socializó frente a la población.
3. El área de trabajo sobre recursos genéticos que presenta un mayor porcentaje es *Medio Ambiente* con el 77.78%, seguido de agricultura, salud y alimentación.

VIII. Conclusiones

Las normativas internacionales referidas al Protocolo de Nagoya y Decisión 391 de la Comunidad Andina, en general, son temas y términos desconocidos para investigadores, comunidades y para la empresa privada. Por su parte, quienes afirman sí conocer las normas internacionales, aunque es un porcentaje muy pequeño, manejan conceptos incompletos e ideas poco profundas sobre el tema. En cuanto a los códigos nacionales consultados (COA y COESCI) tienen un porcentaje mayor de conocimiento. De allí la sugerencia que debería haber una mayor socialización y difusión del marco jurídico que rige para el acceso a los recursos genéticos.

Existe un elevado conocimiento sobre los términos “recurso genético” y “recurso biológico” en todos los públicos a quienes se aplicó la encuesta. En las preguntas explicativas de este segmento, se evidencia que, aunque existe una gran coincidencia en la utilización de términos, existe también una variedad de conceptos que aluden a distintas formas de entender una misma temática, lo que podría dificultar la comprensión del alcance de las investigaciones. Entre las sugerencias que realizan las personas encuestadas al Estado, se menciona la unificación de criterios y conceptos; según los encuestados, esta falta de unificación retrasa la entrega de permisos.

Tanto la empresa privada como las personas que realizan investigación y requieren acceder a los recursos genéticos, asociados o no a conocimientos tradicionales, plantean al Estado similares peticiones encaminadas a facilitar su práctica profesional. Las más comunes fueron: flexibilidad y simplificación de procesos y requisitos para la obtención de permisos, mejorar la comunicación de normativas, procesos y leyes, creación de bases de datos de recursos genéticos, mejorar la vinculación entre academia, comunidades y Estado, consensuar el término “acceso al recurso genético”.

Un gran porcentaje de investigadores consultados dicen que el actual marco jurídico **no brinda seguridad** respecto al acceso a los recursos genéticos para temas de investigación. Dentro de las explicaciones a esta respuesta se destaca que:

- ✓ “Existe mucha burocracia y la metodología es muy compleja.”
- ✓ “No hay una guía ni información.”
- ✓ “Es confuso, poco accesible y no controlado.”
- ✓ “Estigmatiza al investigador y pone en riesgo al investigador.”
- ✓ “No es claro, no es ágil.”

Se esperaría que en la construcción del nuevo Régimen ABS se tomen en cuenta estas opiniones, con el fin de que, tanto investigadores como funcionarios del Estado, realicen un trabajo conjunto y articulado que garantice la calidad en los

procesos de la investigación, pero también, los derechos de los investigadores, del Estado y de las comunidades.

En cuanto a las expectativas que se tiene sobre la Normativa ABS, el 52.63% de los investigadores encuestados responde que efectivamente la Normativa sí fortalecerá la investigación y la transferencia de tecnología. En las preguntas abiertas se reconoce la importancia de la Normativa ABS; sin embargo, también se evidencia la preocupación respecto a que la Normativa no sea socializada, se desconoce su proceso y sus planteamientos. Quienes no están de acuerdo en que la Normativa aportaría a la investigación, argumentan que es un tema desconocido, que su planteamiento no es adecuado y que existe desconocimiento incluso entre quienes están a cargo de su aplicación.

En cuanto a las perspectivas a futuro sobre la investigación en el Ecuador, los investigadores encuestados no son muy optimistas. Sus argumentos reafirman las demandas realizadas en la anterior pregunta: existe mucha burocracia, falta de comunicación, el marco legal no permite un desarrollo, limitaciones en la normativa, falta de confianza en los investigadores nacionales.

Un tema importante que se levantó con estas encuestas, es la percepción de los usuarios de los recursos genéticos en cuanto a los conocimientos tradicionales. Tanto investigadores como empresa privada, reconocen los conocimientos tradicionales como una herramienta, fuente de investigación, punto de partida, clave fundamental que deben ser protegidos. Sin embargo, el porcentaje de encuestados que trabajan en investigaciones sobre recursos genéticos asociados a conocimientos tradicionales es 15.79%; es decir que no es un tema que los investigadores trabajen con gran frecuencia.

Veinte de los cincuenta y siete encuestados han realizado trabajo coordinado y consensuado con las comunidades. Y, en su mayoría, se han acercado a las comunidades con fines investigativos, a través de los gobiernos autónomos descentralizados (GAD). Este aspecto puede ser sujeto de análisis, ya que los GAD no tienen competencia en cuanto a recursos genéticos, pero son un vínculo importante para el trabajo investigativo con pueblos, comunas y comunidades indígenas.

Sobre las preguntas aplicadas a las comunidades, relativas a la normativa nacional e internacional, las comunidades manifiestan sí conocer. Sin embargo, el 59,26% desconoce el Protocolo de Nagoya.

El término *Registro Comunitario* lo conocen el 51.85% de los encuestados y se refieren a él como un instrumento propio para el registro de todos sus conocimientos, propiedades, pertenencias y en general todos los bienes tangibles e intangibles que una comunidad puede poseer.

En cuanto al conocimiento sobre las leyes con las que cuenta el Estado ecuatoriano para la protección de los conocimientos tradicionales, el 59.26% de

los encuestados dice sí conocer, entre ellas se menciona el Código Orgánico Ambiental (COA), el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos (COESCCI), y la Constitución del Ecuador del 2008. En las respuestas a esta pregunta se menciona también, reiteradamente, al IEPI (actual Servicio Nacional de Derechos Intelectuales, Senadi) que, aunque no es una ley, esta institución adscrita a la Senescyt es un referente en cuanto a temas de protección.

Los encuestados también sugieren al Estado lo que debería hacer en cuanto a la protección de los conocimientos tradicionales. Sus respuestas ratifican lo que las empresas privadas e investigadores sugieren: mayor difusión y socialización de leyes y normas. Otra sugerencia es crear normativas diferenciadas, tomando en cuenta la realidad de las comunidades.

Según los resultados de las encuestas, las comunidades utilizan sus conocimientos en diversas áreas como la agricultura, salud, celebraciones, alimentación, ambiente, festejos, por tanto, el tema de protección de los conocimientos tradicionales y de los recursos genéticos supone una tema multisectorial e interinstitucional.

En las intervenciones de los investigadores en las comunidades existen vacíos al momento de socializar sus procesos. Las comunidades no han recibido ninguna clase de beneficios por su participación en las investigaciones y tampoco han extendido ningún permiso para el uso de sus conocimientos. En este aspecto es importante difundir y trabajar en una correcta implementación de mecanismos de protección como el Depósito Voluntario, el Registro Comunitario, el Consentimiento, libre, previo e informado y también de los protocolos bioculturales comunitarios.

En general, los públicos encuestados, a excepción de las instituciones del Estado, tienen poco conocimiento de los términos consultados sobre acceso y protección, por lo tanto, se evidencia escaso o nulo conocimiento sobre la temática. De allí que, entre las recomendaciones que realizan las personas encuestadas, es la difusión y la socialización de leyes, normas y reglamentos que rigen en el Ecuador, en torno al acceso y protección de los recursos genéticos.

Los usuarios de los recursos genéticos (investigadores, empresa privada), según se evidencia en las encuestas, manifiestan que su relación de trabajo con la institución encargada de los permisos, no es satisfactorio, debido a mucha burocracia y falta de celeridad en la entrega de permisos, falta de unificación en los conceptos, entre otros.

Un tema importante que se puede analizar del proceso de aplicación de las encuestas es que los investigadores tienen cierta resistencia a trabajar con temas de investigación asociados a conocimientos tradicionales. Aducen la dificultad de negociación con las comunidades y nacionalidades indígenas y la falta de garantía legales para trabajar conjuntamente. Estas respuestas no se reflejan en las encuestas pero fue información obtenida en durante la aplicación de las encuestas.

Otras conclusiones importantes, aunque más específicas pueden ser analizadas, observando los resultados a lo largo del presente reporte, por cada grupo de actores entrevistados.

IX. Recomendaciones

Los resultados de esta encuesta apuntan a la necesidad de abordar varios aspectos con los actores claves. Uno de ellos es la comunicación. Para lo cual, será necesario establecer un plan estratégico de Educomunicación que permita una eficiente socialización de temas relacionados al acceso a los recursos genéticos, asociados o no al conocimiento tradicional.

A partir de la expedición del Código Orgánico Ambiental y del Código Ingenios y, sobre todo, a partir de la ratificación del Protocolo de Nagoya, se está construyendo un régimen nacional para incentivar y promover el acceso a los recursos genéticos y la distribución equitativa de los potenciales beneficios. Dado que la construcción del mencionado régimen supone un proceso de cambio social, es indispensable contar con una estrategia de comunicación, acorde a la realidad del país, para gestionar la implementación de manera efectiva y eficiente.

El Proyecto Global ABS cuenta con un kit de herramientas y una guía conceptual que ofrece una orientación y herramientas de comunicación, dirigida a las personas responsables de facilitar la implementación de ABS y Protocolo de Nagoya.

Se recomienda que este kit y herramientas sean aplicadas transversalmente en el programa de Formación de Formadores bajo la metodología CEPA (Comunicación, Educación y Concienciación Pública) que está contemplado como actividad del Proyecto Global ABS para el período 2019.

Este documento trabaja en ocho áreas de acción para implementación del ABS:

1. Ratificación del Protocolo de Nagoya.
2. Definir políticas/estrategias generales para ABS.
3. Establecer o revisar regulaciones nacionales.
4. Establecer mecanismos institucionales.
5. Tener en cuenta los conocimientos tradicionales.
6. Tener en cuenta las cuestiones transfronterizas.
7. Estrategia de valorización.
8. Involucrar a los actores clave.

Los resultados de esta investigación constituyen también insumo de información relevante, al momento de diseñar la normativa técnica complementaria, que formará parte del Régimen ABS del país.

Es recomendable realizar nuevas encuestas CAP, al finalizar el año 2019 o en inicios de 2020, cuando haya terminado el proceso previsto de sensibilización, capacitación y fortalecimiento de capacidades institucionales, con la finalidad de evaluar la efectividad de dicho proceso y determinar si requiere o no, esfuerzos complementarios, para consolidar el referido Régimen Nacional ABS en el Ecuador.

X. Referencias bibliográficas

Organización Panamericana de la Salud, OPS. (2008). Programa regional de acción y demostración de alternativas sostenibles para el control del vector de la malaria sin uso de DDT en América Central y México: programa regional salud de los pueblos indígenas de Las Américas. (2008). *Encuesta sobre Conocimiento Actitud y Práctica (CAP): una herramienta para el abordaje intercultural de la malaria*. Recuperado de: https://www.paho.org/pan/index.php?option=com_docman&view=download&category_slug=publications&alias=73-encuesta-sobre-conocimientos-actitudes-y-practicas-cap-abordaje-intercultural-de-la-malaria&Itemid=224

Médecins du Monde. (2011). *Recogida de datos. Métodos Cuantitativos. Ejemplos de Encuestas CAP*. Recuperado de: https://issuu.com/medecinsdumonde/docs/mdm_guia_encuesta_cap_2011

Holman, Abigail (2012). *Encuestas de Conocimientos, Actitudes y Prácticas en el ámbito de la Protección de la Infancia*. Save The Children. Recuperado de: https://resourcecentre.savethechildren.net/sites/default/files/documents/kap_report_sp_hi-res_0.pdf

XI. Anexos

Encuestas

ENCUESTAS CAP

REGISTRO DE INVESTIGADORES / ONG

Provincia:	
Cantón:	
Institución para la que trabaja:	
Coordenadas GPS:	
Tema de investigación:	
Publicación:	

CAP EN LOS INVESTIGADORES

1. ¿Conoce qué es un recurso biológico?

Si	
----	--

No	
----	--

1.1. Si su respuesta es sí, explique.

2. ¿Conoce qué es un recurso genético?

Si	
----	--

No	
----	--

2.1. Si su respuesta es sí, explique.

3. ¿Conoce qué es conocimiento tradicional?

Si	
----	--

No	
----	--

3.1. ¿Qué entiende por conocimiento tradicional?

4. ¿Conoce usted sobre el Protocolo de Nagoya?

Si	
----	--

No	
----	--

3.2. ¿Qué conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

5. ¿Conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

Si	
----	--

No	
----	--

5.1. ¿Qué conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

6. ¿Conoce sobre el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

Si	
----	--

No	
----	--

6.1. ¿Qué conoce sobre el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

7. ¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (COESCCI) – Código Ingenios?

Si	
----	--

No	
----	--

7.1. ¿Qué conoce sobre el COESCCI?

8. ¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (COA)?

Si	
----	--

No	
----	--

8.1. ¿Qué conoce sobre el COA?

9. ¿Conoce la diferencia entre recursos biológicos y recursos genéticos?

Si	
----	--

No	
----	--

9.1. Explique la diferencia

10. ¿Conoce el término: *Consentimiento fundamentado previo e informado*?

Si	
----	--

No	
----	--

10.1. ¿Qué entiende por *Consentimiento fundamentado previo e informado*?

11. ¿Conoce el término *Legítimo Poseedor*?

Si	
----	--

No	
----	--

11.1. Si su respuesta fue sí, ¿qué entiende por *Legítimo Poseedor*?

12. ¿Actualmente, realiza alguna investigación sobre recursos genéticos asociados al conocimiento tradicional? Si su respuesta es **NO**, pase directamente a la pregunta 15.

Si	
----	--

No	
----	--

12.1. Si la respuesta anterior es sí, ¿cuál es el propósito de su investigación?

13. ¿Actualmente, realiza alguna investigación sobre recursos genéticos, No asociados a conocimiento tradicional? Si su respuesta es **NO**, pase directamente a la pregunta 15.

Si	
----	--

No	
----	--

13.1. Si la respuesta anterior es sí, ¿cuál es el propósito de su investigación?

14. ¿Para este estudio obtuvo un permiso?

Si	
----	--

No	
----	--

14.1. Si su respuesta es sí, ¿Qué tipo de permiso?

15. Como investigador ¿qué propuestas concretas haría usted al Estado para mejorar el acceso al uso de recursos genéticos asociados o no, al conocimiento tradicional?

16. ¿Cree usted que el marco jurídico actual brinda seguridad respecto al acceso de los recursos genéticos para temas de investigación?

Si	
----	--

No	
----	--

16.1. ¿Por qué?

17. ¿Cree usted que la aplicación de la Normativa ABS ayudará a fortalecer la investigación y la transferencia de tecnología en el País? ABS (Acceso a Recursos Genéticos y Distribución Equitativa de los Beneficios)

Si	
----	--

No	
----	--

17.1. ¿Por qué?

18. ¿Para su investigación, realiza trabajo (acercamiento, negociación, trabajo en campo) coordinado o consensuado con alguna comunidad del Ecuador?

Si	
----	--

No	
----	--

18.1. Puede describir su intervención (Dónde, cómo y qué persona de la comunidad fue con la que se contactó)

19. ¿Qué representa para su investigación el conocimiento tradicional de la comunidad?

20. ¿Se contempla la entrega de algún beneficio (monetario o no monetario) a la comunidad durante o al final de la investigación?

Si	
No	

21. ¿Qué planes de investigación a futuro tiene usted o su organización, relacionados con acceso a recursos genéticos, asociados o no, a conocimiento tradicional? Por favor detalle.

22. Según su experiencia, ¿Qué perspectiva a futuro tiene la investigación en el Ecuador, en cuanto al acceso a recursos genéticos, asociados o no, a conocimiento tradicional?

ENCUESTAS CAP

REGISTRO DE COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLO, NACIONALIDAD

Provincia:	
Cantón:	
Nombre de la comunidad:	
Coordenadas GPS:	
Entrevistado/a:	
Conocimiento Tradicional/Saber ancestral:	
Componente del organismo (planta, animal, etc)	
Investigador:	

CAP EN LAS COMUNAS, COMUNIDADES, PUEBLOS Y NACIONALIDADES

1. ¿De los conocimientos tradicionales que se practican en su comunidad en qué área los ubica?

Salud
Agricultura
Ambiente
Alimentación
Artesanía
Celebraciones (Fiestas)
Música

2. ¿De qué manera maneja la comunidad la protección de sus conocimientos tradicionales?

3. ¿Cómo se transmite los conocimientos tradicionales en su comunidad?

4. ¿Quién practica los conocimientos tradicionales en su comunidad?

5. ¿Sabe usted sobre los derechos colectivos para comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas? Artículo 57 de la Constitución

Si	
----	--

No	
----	--

6. ¿Conoce el término "Consentimiento libre, previo e informado"?

Si	
----	--

No	
----	--

6.1. Si conoce el término de la pregunta anterior, explíquelo.

7. ¿A su comunidad se han acercado investigadores o estudiantes para analizar o estudiar plantas, animales, o sus conocimientos tradicionales? (Art. 521 del COESC)

Si	
----	--

No	
----	--

8. ¿Los estudiantes e investigadores que visitaron su comunidad (con fines de investigación) mostraron algún permiso o documento para coleccionar plantas o animales, dado por alguna de las siguientes organizaciones?

Ministerio ☐

Universidad ☐

ONG ☐

Comunidad ☐

Ninguno ☐

9. ¿A qué conocimientos tradicional se asocia esa planta o animal que fue investigado?

10. ¿La comunidad ha tenido algún beneficio de los estudios?

Monetario	SI	☐	NO	☐
Infraestructura	SI	☐	NO	☐
Otros	SI	☐	NO	☐

Especifique: _____

10.1. ¿De qué institución recibió el beneficio?

Pública_____

Privada_____

Investigador_____

Universidad_____

ONG_____

Otros_____

No sabe/ No responde_____

10.2. ¿Por cuál estudio o investigación recibió ese beneficio?

10.3. ¿Cómo se distribuyó el beneficio?

Comunitario_____

Individual_____

Otro_____

11. ¿Conoce sobre leyes que tiene el Estado para la protección de sus conocimientos tradicionales. (Explicación de Propiedad Intelectual)?

Si	
----	--

No	
----	--

11.1. ¿Cuáles?

12. ¿Sabe usted qué es el registro comunitario?

Si	
----	--

No	
----	--

12.1. Explique

12.2. ¿La comunidad ha realizado el registro comunitario?

Si	
----	--

No	
----	--

12.3. Si conoce lo que es registro comunitario y no lo ha realizado, explique por qué.

12.4. Si ha realizado el registro comunitario, cuéntenos su experiencia.

12.5. ¿Qué importancia tiene para la comunidad el registro comunitario?

13. ¿Sabe qué es el depósito voluntario?

Si	
----	--

No	
----	--

13.1. Explique

13.2. ¿La comunidad ha realizado el depósito voluntario?

Si	
----	--

No	
----	--

13.3. Si lo han realizado, ¿cuál fue su experiencia?

13.4. Si lo conocen y no lo han realizado, explique el por qué.

13.5. ¿Qué importancia tiene para la comunidad el depósito voluntario?

14. ¿Qué debería hacer el Estado para la protección de los conocimientos tradicionales, el aprovechamiento y repartición justa de sus beneficios y para que la ciudadanía conozca de estos temas?

15. ¿Conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Si	
----	--

No	
----	--

15.1. Explique lo que conoce sobre el Protocolo de Nagoya

16. ¿Considera importante este Protocolo?

Si	
----	--

No	
----	--

16.1 ¿Por qué?

ENCUESTAS CAP

REGISTRO INSTITUCIÓN DEL ESTADO

Provincia:	
Cantón:	
Nombre de la institución:	
Nombre y cargo del encuestado/a:	
Ubicación de la institución:	
Tema de la investigación o proyecto (en caso de tenerlo):	
Publicación (en caso de tenerlo):	

CAP INSTITUCIONES DEL ESTADO

1. ¿Conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

Si	
----	--

No	
----	--

1.1. Explique lo que conoce.

2. ¿Conoce los siguientes términos?

Consentimiento fundamentado, previo e informado	
---	--

Consentimiento libre, previo e informado	
--	--

Ninguno	
---------	--

2.1. ¿Qué entiende por el/los término/s seleccionado/s en la pregunta anterior?

3. ¿Conoce el término *Legítimo Poseedor*?

Si	
----	--

No	
----	--

3.1. Si su respuesta fue sí, ¿en qué categorías aplicaría?

Persona Natural	
Persona Jurídica	
Comunidad, pueblo o nacionalidad	
Grupos colectivos o asociaciones	
Otras cuáles	

4. ¿Conoce sobre la normativa nacional para el uso de material genético?

Si	
----	--

No	
----	--

4.1. Si su respuesta es sí, mencione qué normativa conoce.

5. ¿Su institución tiene experiencia o ha participado en temas de protección de material genético asociado o no a conocimiento tradicional?

6. ¿Qué mecanismos/herramientas de protección ha utilizado su institución para la protección de material genético asociado o no a conocimiento tradicional?

6.1. Si ha elaborado alguna herramienta/mecanismo de protección para el uso de material genético o para conocimiento tradicional, ¿la ha socializado a la

población?

Si	
----	--

No	
----	--

7. ¿Cuáles es su área o sus áreas de trabajo en cuanto al uso de material genético asociado o no al conocimiento tradicional?

Salud	
Medio Ambiente	
Agricultura	
Alimentación	
Cultura	
Festejos	
Artesanía	
Otros	

8. La entidad para la que trabaja, ¿ejecuta proyectos de investigación sobre el aprovechamiento sostenible de material genético asociado o no a conocimiento tradicional?

Si	
----	--

No	
----	--

ENCUESTAS CAP

REGISTRO DE EMPRESA PRIVADA / PYME / EMPRENDIMIENTO

Provincia:	
Cantón:	
Nombre de la empresa:	
Año de constitución:	
Dirección:	
Nombre y cargo del entrevistado:	
Tema Investigación o proyecto	
Producto:	

CAP EN LAS EMPRESAS PRIVADAS

1. ¿Conoce qué es un recurso biológico?

Si	
----	--

No	
----	--

1.1. Si su respuesta es sí, explique.

2. ¿Conoce qué es un recurso genético?

Si	
----	--

No	
----	--

2.1. Si su respuesta es sí, explique.

3. ¿Conoce qué es conocimiento tradicional?

Si	
----	--

No	
----	--

4. ¿Conoce usted sobre el Protocolo de Nagoya?

Si	
----	--

No	
----	--

4.1. ¿Qué conoce sobre el Protocolo de Nagoya?

5. ¿Conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

Si	
----	--

No	
----	--

5.1. ¿Qué conoce sobre el Convenio 169 de la OIT?

6. ¿Conoce sobre el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

Si	
----	--

No	
----	--

6.1 ¿Qué conoce sobre el Acuerdo 391 de la Comunidad Andina de Naciones?

7. ¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL DE LOS CONOCIMIENTOS, CREATIVIDAD E INNOVACIÓN (COESCCI)?

Si	
----	--

No	
----	--

7.1. ¿Qué conoce sobre el COESCCI?

8. ¿Conoce sobre el CÓDIGO ORGÁNICO DEL AMBIENTE (COA)?

Si	
----	--

No	
----	--

8.1 ¿Qué conoce sobre el COA?

9. ¿Conoce el término: Consentimiento libre, previo e informado?

Si	
----	--

No	
----	--

9.1. Si su respuesta es Sí, explique

10. ¿Conoce sobre el Convenio sobre la Biodiversidad Biológica (CDB)?

Si	
----	--

No	
----	--

10.1. Si su respuesta es sí, explique.

11. ¿Conoce el término *Legítimo Poseedor*?

Si	
----	--

No	
----	--

11.1 Si la respuesta es sí, ¿qué entiende por Legítimo Poseedor?

12. ¿Cuál es el campo de investigación de su empresa?

13. ¿Posee un permiso con el Estado para la investigación sobre algún material genético?

Si	
----	--

No	
----	--

12.1. Si su respuesta es sí, ¿Qué tipo de permiso posee?

14. ¿El material genético de sus investigaciones es tomado del Ecuador?

Si	
----	--

No	
----	--

15. ¿Qué sabe sobre los Contratos Marco para el uso de material genético asociado a conocimiento tradicional?

16. ¿Posee algún registro por el uso de material genético?

Si	
----	--

No	
----	--

15.1. Si su respuesta es sí, ¿Qué protege su registro?

15.2. ¿El registro de su producto está asociado al conocimiento tradicional?

Si	
----	--

No	
----	--

17. ¿Tiene algún proyecto, estudio, publicación indexada o no indexada del uso de material genético asociado o no al conocimiento tradicional?

Si	
----	--

No	
----	--

18. ¿Qué demanda del Estado para incentivar la investigación e innovación tecnológica?

19. Desde su empresa ¿qué demandas, concretas, pediría para que se facilite el acceso a los recursos genéticos asociados a los conocimientos tradicionales?

20. ¿Qué elementos considera tomar en cuenta para la factibilidad de una inversión para investigación?

21. ¿A futuro, qué planes de investigación tiene su organización en el Ecuador, sobre recursos genéticos?

22. ¿Qué planes de investigación tiene su organización en el Ecuador, sobre recursos genéticos asociado a conocimiento tradicional?

23. ¿Qué representa para su organización el conocimiento tradicional desde la perspectiva cultural y política?
